



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO

---

---

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Problemáticas que afronta el Consejo Nacional de la Agenda  
2030 para el desarrollo sostenible y su incidencia en los  
Objetivos de Desarrollo Sostenible, del año 2015 a 2021.

T R A B A J O   T E R M I N A L  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL**  
P R E S E N T A:

Santiago Morales Olmos

Asesora

Dra. María del Pilar Berrios Navarro

México, Ciudad de México

Junio, 2021

# Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Capítulo 1.- Marco teórico</b> .....	11
<b>Nuevo institucionalismo</b> .....	11
<b>Coordinación Institucional</b> .....	14
<b>Relaciones Intergubernamentales</b> .....	18
<b>Seguimiento y rendición de cuentas</b> .....	22
<b>Capítulo 2.- Marco Histórico</b> .....	25
<b>La Agenda 2030 en México</b> .....	25
<b>Importancia de la Agenda 2030 en la gestión gubernamental</b> .....	31
<b>La Cuarta Transformación</b> .....	33
<b>El Consejo Nacional de la Agenda 2030</b> .....	38
<b>Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)</b> .....	41
<b>Mecanismos de seguimiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030</b> .....	44
<b>Operacionalización.</b> .....	45
<b>Capítulo 3.- Problemáticas que enfrenta el Consejo Nacional de la Agenda 2030</b> ....	52
<b>Postura de Austeridad de la 4T</b> .....	52
<b>La disolución de la Oficina de Presidencia</b> .....	60
<b>La pandemia de la COVID-19</b> .....	62
<b>Coordinación Intergubernamental</b> .....	66
<b>Conclusiones</b> .....	69
<b>Anexos</b> .....	75
<b>Bibliografía</b> .....	83

## **Introducción**

La investigación presentada tuvo como propósito analizar la forma en la que actúa el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de México. Asimismo, examinar el funcionamiento, la coordinación interinstitucional, las problemáticas y los puntos débiles de este Consejo respecto a la Agenda 2030. Y ver de qué forma la postura de la llamada Cuarta Transformación o 4T influye a dicha instancia.

Este trabajo también tuvo como finalidad comprender lo que involucra la Agenda 2030, la forma en que ésta ha sido incorporada en nuestro país, al igual que conocer las problemáticas que han surgido en los distintos sectores de México durante la última década. Para esto, se analizó cada fase del funcionamiento, la dinámica en la coordinación institucional, problemáticas y se consideraron algunos puntos débiles detectados en el Consejo Nacional de la Agenda 2030, tomando en cuenta la administración actual del presidente Andrés Manuel López Obrador y la 4T.

Dicho lo anterior, este trabajo es de carácter analítico, documental y cualitativo, ya que, mediante informes oficiales, material audiovisual, artículos y noticias que se han ido generando, contempla los procesos y mecanismos para el seguimiento de la Agenda 2030 en relación con la cooperación internacional del desarrollo, y refleja tanto las atribuciones como el desempeño del Consejo Nacional de la Agenda 2030. Por último, se hizo una revisión bibliográfica que resultó muy útil para dimensionar la importancia que esta organización de México tiene tanto en el ámbito nacional como ante los ojos del mundo.

La intención primordial fue responder la pregunta siguiente: ¿qué dificultades enfrenta el Consejo Nacional de la Agenda 2030 en el seguimiento a dicho compromiso en nuestro país? Para dar la respuesta a

dicha cuestión, he partido de la siguiente afirmación que establezco como mi hipótesis de investigación:

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 encuentra como complejidad principal la postura de la actual administración, en el sentido de ésta se asume como un gobierno “austero”. Tal posición ha quedado manifiesta desde la llegada al poder de su titular, el presidente Andrés Manuel López Obrador, y representará una limitación en las acciones de seguimiento de la Agenda 2030. Por último, es de esperar que ciertos objetivos reciban una mayor atención que otros por parte del gobierno, de manera que el cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país dependerá de cuáles objetivos sean los prioritarios para la 4T.

Para la realización de este trabajo había que remontarse unos años atrás, al año 2015, cuando la Organización de las Naciones Unidas aprobó los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de que los 193 países que se comprometieron, tanto gobiernos como sociedad, tuvieran la oportunidad de generar un cambio para mejorar la calidad de vida de las personas, proteger al planeta, acabar con la discriminación y dar lugar a una mayor prosperidad para todos. Es por esto que la Agenda 2030 se ha convertido en un tema de gran importancia para nuestro país. El que este tema empiece a ser discutido, investigado y estudiado puede ayudar a que el gobierno y la sociedad, entre otras instituciones, adquieran una mayor conciencia, a la vez que se impulsen políticas públicas y sociales para favorecer el cumplimiento de los 17 objetivos que integran dicho documento.

Afortunadamente, el 2015 en nuestro país marca un parteaguas, pues es cuando nuestro gobierno tomó cartas en el asunto sobre los ODS mediante la creación del Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). Este órgano fue el sucesor del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El CTEODS es quien tiene la función de coordinar y actualizar la información sobre el cumplimiento de los ODS.

A partir del sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto, en el año 2017, se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que dio paso a la conformación de los órganos de seguimiento e instrumentación (OSI), uno en cada entidad federativa.

En el año 2020 el gobierno de nuestro país creó el documento “La Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030”, cuya finalidad es que los sectores privado, público y social trabajen en conjunto para lograr los distintos ejes que dictan los ODS. Todos los niveles de gobierno, tanto el federal como el estatal y municipal deben comprometerse y tomar como guía esta agenda para poder enfocar sus acciones. Afortunadamente, entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Oficina de Presidencia y otras instituciones crearon el documento mencionado anteriormente, el cual integra a todas las áreas del gobierno.

Con base en lo anterior, se puede decir que existe una gran necesidad de que se comience a establecer políticas públicas, planes o proyectos a largo plazo; fortalecer las instituciones y tener como principio fundamental la transparencia en los procesos, resultados y procedimientos en cada una de las líneas de acción en que se va a trabajar.

El tema de la Agenda 2030 es de gran importancia para la región de Latinoamérica, que se ha visto mermada por varios fenómenos. Con lo anterior, me refiero a crisis económicas que han tenido lugar en varios países, al aumento de la contaminación, la pobreza, la discriminación, la escasez de los recursos naturales, etc.

El no tener una visión a largo plazo puede ser muy contraproducente para las generaciones que vienen detrás de nosotros. Se debe poner máxima atención en la problemática de la pobreza que hay en nuestro país y fortalecer el enfoque multidimensional de su abordaje. Asimismo es necesario que el gobierno adopte una perspectiva de género para favorecer la igualdad de oportunidades y el combate a la violencia contra las mujeres, fenómeno que últimamente se ha recrudecido y ha generado confrontaciones entre el gobierno y el movimiento feminista. Por todo esto, considero que es

de vital importancia que más sectores de la sociedad conozcan el proyecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se avance en cada uno de ellos de forma notoria.

La Agenda 2030 contiene 17 objetivos y 169 metas que han sido concebidos para tres dimensiones del desarrollo: social, económico y ambiental. La cooperación internacional para el desarrollo se ha convertido en un fin trascendental para las dos últimas administraciones en nuestro país. Desafortunadamente, uno de los problemas que afrontamos como nación en la actualidad es el rezago en varios temas de la Agenda 2030, entre ellos, el combate a la pobreza, la desigualdad, la crisis económica y el acceso a una educación de calidad. Adicionalmente, hacen falta acciones en cuanto al cambio climático, entre otros rubros.

Como ejemplo, un problema a considerar que es bastante grave en nuestro país, es el de la gente que vive en situación de pobreza. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ha tratado de cuantificar la población que vive en ese estado de vulnerabilidad económica. En la siguiente tabla podemos ver la situación del país respecto a esa problemática del año 2008 al 2018:

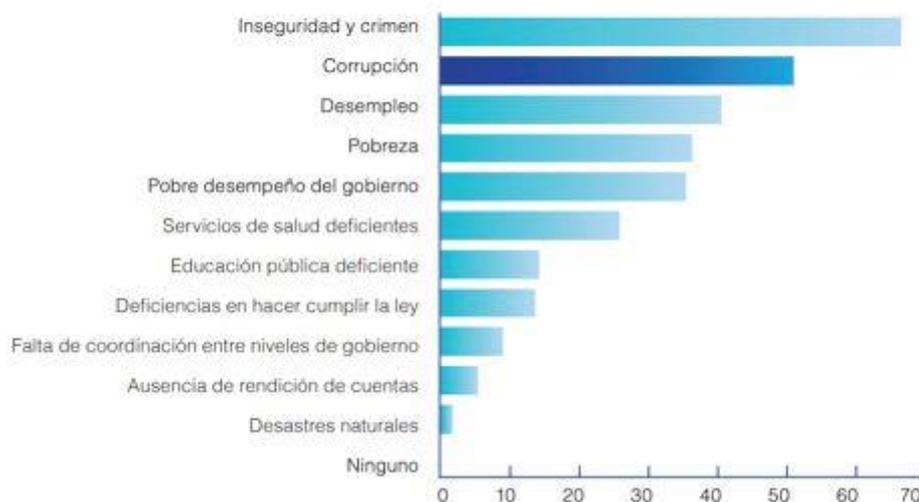
Tabla 1: Medición de la pobreza en México.

	2008	2018
Población en situación de pobreza.	49.5 millones de personas	52. 4 millones de personas
Población en situación de pobreza extrema.	12.3 millones de personas	9.3 millones de personas
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.	54.7 millones de personas	61.1 millones de personas
Población vulnerable por carencias sociales.	36 millones de personas	36.7 millones de personas

Elaboración Propia. FUENTE: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalncio.aspx>

Como se puede ver en la tabla número 1, podemos notar que las cifras son muy altas. Y la pobreza conlleva rezagos en educación y carencias sociales, lo que la convierte en un problema multidimensional que se debe atacar en sus diferentes vertientes, pues de lo contrario tendrá consecuencias como un agravamiento de la inseguridad, un mayor deterioro en la calidad de la educación, incrementos en el consumo de drogas, el estancamiento en la economía, etc. En materia de gobernanza en el país hay aspectos que son preocupantes. Según el INEGI, el 93% de los delitos cometidos en nuestro país no se llegan a denunciar y en impunidad, según los resultados del 2020 del Índice Global de Impunidad, México se ubica en el lugar 60 de 69, justo por delante de países como: Nepal, Guyana, Paraguay, Marruecos, Honduras, Argelia, etc. (Le Clercq, 2021) Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) estimó que la corrupción le cuesta a México aproximadamente el 10% del PIB anual; que hay aproximadamente 186,000 personas migrantes en tránsito; y que entre la población hablante de lenguas indígenas hay 5.3 millones de personas que viven en situación de pobreza. (GIZ, 2020)

GRÁFICA 1. PRINCIPALES PROBLEMAS SEÑALADOS POR CIUDADANOS MEXICANOS, 2015  
 PROPORCIÓN DE ENCUESTADOS %



Fuente: <https://www.oecd.org/corruption/ethics/estudio-integridad-mexico-aspectos-claves.pdf>

En la gráfica anterior podemos ver cuáles son los temas que preocuparon a la sociedad mexicana y que siguen vigentes en la actualidad. Todos estos motivos fueron claves para crear la Agenda 2030 a nivel mundial y los incluirían en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030. Dicho lo anterior, podemos notar el por qué es el proyecto más ambicioso, y complicado a la vez, de desarrollo sostenible en el planeta.

Es importante que los gobiernos presente y futuros contemplen la creación de políticas o acciones concretas a largo plazo. En nuestro país no hay una visión con esta perspectiva que sea sostenida y, primero, es trascendental que se anteponga el bien común y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, política y medioambiental, con prosperidad, para bien de las generaciones presente y futuras. A pesar de estas problemáticas, nuestro país ha sido un actor activo muy importante en las negociaciones para los ODS desde el año del 2015, y ha venido haciendo cambios e implementando nuevas políticas públicas que llevan este enfoque nuevo para poder cumplir con el compromiso que nuestro país ha hecho suyo con miras al año 2030.

En cuanto al tema del seguimiento de las acciones a realizar, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 está enfocado en el compromiso del desarrollo sostenible, lo cual no es una tarea sencilla porque involucra a varios actores, no solamente al gobierno. En este gran proyecto están implicados:

- Agencias nacionales de cooperación.
- Gobiernos subnacionales.
- Gobierno nacional.
- Fundaciones nacionales y extranjeras.
- Empresas nacionales e internacionales.
- Centros de investigación.
- Dependencias de la Administración Pública Federal.
- Dependencias estatales.

Al ser un proyecto que incita la coordinación entre todos estos actores, vemos que la Agenda 2030 se ha ido introduciendo a nivel de los gobiernos

subnacionales, gracias a la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago) y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Por lo que, en junio del 2017, la Conago instaló una Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Esta tiene como objetivo coordinar las acciones a seguir e implementar los mecanismos indicados para el seguimiento y monitoreo en todas las entidades federativas.

La secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un gran reto al ser responsable en el sistema de seguimiento con aspectos fundamentales para este gran compromiso, la Agenda 2030. Y tendrá que coordinarse con varias instancias para que pueda lograr los siguientes objetivos que le competen:

1. Rendición de cuentas por las instancias ejecutoras.
2. Monitoreo continuo del gasto y los indicadores relacionados con las políticas en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
3. Análisis en el desempeño para la definición e implementación de mejoras.
4. Decisiones para la asignación o reasignación del gasto.

Por último, cabe recalcar que los distintos objetivos que se plantearon para elaborar este documento se cumplieron y se desarrollaron en los tres capítulos escritos. El capítulo 1 fue designado al marco teórico, incluyendo temas como el nuevo institucionalismo, la coordinación institucional, las relaciones intergubernamentales y el seguimiento y rendición de cuentas. Todos estos temas son fundamentales para una introducción correcta y eficiente de la agenda 2030 en la gobernanza de nuestro país. En cuanto al capítulo 2, se analizó el funcionamiento y la coordinación intersectorial que tiene el Consejo Nacional, que se enfoca en la Agenda 2030; al igual, se analizó si los objetivos prioritarios y las estrategias que se plantean en el Consejo Nacional son coherentes, y si en lo que va del sexenio se están cumpliendo en lo que tiene que ver con la Agenda 2030; además, se estudió la forma en que se promueve el cumplimiento de los ODS en todos los niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

De esta manera, el capítulo 3 cierra el trabajo con la presentación de las problemáticas y los desafíos que enfrenta la Agenda 2030 en nuestro país, a partir

de una entrevista a la asesora técnica Karina Blanco Ochoa, de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán). ¿Qué es la GIZ y por qué esta institución? Se trata de una agencia que tiene como finalidad utilizar consultas intergubernamentales como un mecanismo para poder identificar donde hay áreas u objetivos compartidos. La GIZ responde a las prioridades de la política exterior de Alemania y a las temáticas que el gobierno de ese país considera prioritarias, como la migración, el cambio climático, entre otras, a través de las consultas gubernamentales, que son cada 2 años, reuniendo a ministros que financian o brindan recursos a esta organización con las contrapartes de gobierno de cada uno de los países con los que colaboran. En el caso mexicano, coopera con estrategias para hacer frente al cambio climático, la transición energética, entre otras cuestiones desafíos, en función de las capacidades de nuestro país. Y a través de la licenciada Karina Blanco, quien se integró en el año 2018, con la intención de ayudar a crear redes con expertas y expertos a nivel subnacional, a efecto de que se generen mecanismos de gobernanza en las 32 entidades federativas. Tiene como función sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos del ámbito estatal y fomentar la creación de gobernanza (Órganos de seguimiento). Asimismo, ha colaborado con la Oficina de Presidencia, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## **Capítulo 1.- Marco teórico**

### **Nuevo institucionalismo**

Antes de iniciar con el tema central de este capítulo (el nuevo institucionalismo), es importante conocer ¿qué son las instituciones y para qué sirven? Para ello se tomará como referencia al autor estadounidense Douglas North. “Las instituciones son un conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y normas de comportamiento morales y éticas, diseñados para restringir el comportamiento de los individuos con el fin de maximizar la riqueza y la utilidad de los líderes que velan por sus intereses.” (North, 1981). Años después (1995), North complementa esta definición mencionando que las instituciones son las reglas de juego de una sociedad y que son al mismo tiempo limitaciones creadas para dar estructura de la interacción humana y que las reglas del juego determinan los incentivos en el intercambio humano cultural, político o social.

Las instituciones se pueden considerar como “las reglas del juego” que marcan a través de reglas formales o informales lo que es racional o irracional en un entorno determinado. Un ejemplo concreto es, que en nuestro país es racional dar “mordida” para evadir una sanción más costosa y salir de un problema más rápido. En Estados Unidos es más complicado tratar de recurrir a este tipo de actos porque hay un gran nivel de aplicación del “enforcement”. Situaciones que incitan a la corrupción se han presentado en México en todos los sectores, con funcionarios públicos, en los servicios públicos, etc. Esto viene de la mano con los problemas de agencia, en donde cada individuo o agente tiene su propia función de utilidad, por lo que verá por sus propios intereses o beneficios y por lo consiguiente generará asimetrías de la información.

También creo viable tomar la definición que tiene Geoffrey Hodgson, que se refiere a “las instituciones como sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales”. Según el académico, el idioma, el dinero, la ley, los sistemas de pesos y medidas, los modales en la mesa, las empresas (y otras organizaciones) son todas instituciones (Hodgson, 1988).

El cambio institucional ha sido un factor clave, ya que va modificando la forma de vivir en las sociedades del mundo gradualmente. Las instituciones van definiendo el sistema de los incentivos y es diferente en cada sociedad. Por ello, al buscar las organizaciones sus objetivos empiezan a alterar la estructura institucional, pero no necesariamente en el aspecto socialmente productivo.

El nuevo institucionalismo surge tras la reacción a la revolución conductualista y su foco de atención es la fusión que hay entre los “actores” y el espacio en el que se van a desenvolver. Tiene distintos aportes en aspectos teóricos y empíricos. El viejo institucionalismo tenía como metodología la observación, intentando describir y comprender los términos concretos del mundo político, ocupándose de la ley y el papel central de ésta en la actividad gubernamental.

La Agenda 2030 consiste en una guía para que los distintos sectores (público, privado y sociedad civil) participen en el combate de los distintos problemas que aquejan a las naciones, como la pobreza, y es un llamado a mejorar las condiciones de vida de todas las personas, a que se genere una economía incluyente y al uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. Este proyecto es el claro ejemplo de un cambio institucional por el hecho de que los gobiernos, la sociedad, las empresas privadas, organizaciones involucradas con este compromiso tendrían que modificar sus acciones, políticas públicas y todo lo que viene de la mano (legislaciones, estructuras institucionales, acuerdos, etc.). Dicho lo anterior, es conveniente identificar las características del nuevo institucionalismo por parte del autor Guy Peters:

- A. El nuevo institucionalismo concede atención especial a los mecanismos mediante los cuales los individuos y las organizaciones toman decisiones colectivas.
- B. Esta nueva perspectiva pretende incidir en la conducta humana, fomentando valores colectivos y haciendo que los individuos sean más activos en la sociedad.
- C. Las instituciones son un paliativo directo o indirecto que incentiva la colectividad.

Es importante retomar lo que se menciona en el inciso A, ya que la Agenda 2030 recae mucho en que las decisiones, evaluaciones, coordinación, etc. se tomen de

forma colectiva, pero las reglas, al ser hechas por los seres humanos, no están diseñadas para ser equitativas, sino orientadas a favor de quienes las crean, ya que tienen consecuencias distributivas. Esto ocasiona que los actores sigan las conductas que están basadas en el entorno institucional donde se mueven. Otros autores importantes son March y Olsen, quienes mencionan que las instituciones no son inmutables y van cambiando con el paso del tiempo, gracias a la dependencia de la trayectoria, pero eso no siempre significa que hay mejoras en su capacidad de adaptación ni eficiencia. Así como el cambio es una característica, sus fuentes incluyen:

1. Elementos de diseño.
2. Selección competitiva.
3. Shocks externos competitivos. (March y Olsen, 2006)

Otro factor a destacar son los mapas mentales a los que North hace referencia, ya que estos definen la conducta, la forma de actuar o decidir de un individuo con base en cómo percibe la realidad. Esto puede ser contraproducente en el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que la percepción de un gobierno puede ser “errónea” o, más bien, no coincidir con la agenda gubernamental o lo que la sociedad percibe y necesita. Muchas veces los intereses individuales están basados en los mapas mentales que se construyen.

El nuevo Institucionalismo se basa en restricciones informales y formales. Las primeras se adquieren mediante la cultura (transmisión de una generación a otra, por la enseñanza y la imitación de conocimientos, valores y otros factores que moldean la conducta) y son fuentes importantes de continuidad en el cambio social a largo plazo y persisten en las economías modernas. Este tipo de limitaciones surgen para coordinar interacciones humanas que no fueron creadas conscientemente, pero todo el mundo conserva, formando dependencia de la trayectoria.

Las limitaciones formales están apegadas a las sociedades que aprovechan el cambio tecnológico que promueve un sistema estandarizado, asumiendo asuntos de cooperación y coordinación. Es por esto que están fuertemente relacionadas y

estructuradas con reglas formales, por lo que la gente asume estas reglas informalmente, debido al vínculo que tiene la sociedad con la ley (North, 1995).

Ejemplos de reglas formales:

- A. Reglas económicas.
- B. Contratos.
- C. Constituciones
- D. Reglamentos

Ahora, para lograr que un Estado funcione de manera eficiente y eficaz se requiere de una estructura con reglas formales e informales, aunque sea un proceso largo e histórico. En nuestro país el costo del “enforcement” es bastante alto y tiene como base tres elementos: redes clientelistas, ventas de protecciones a particulares y la negociación de la desobediencia a la ley. En el capítulo 3, se hará un mayor análisis en estos tres elementos, ya que pueden ser limitantes para los procesos de seguimiento y rendición de cuentas de la Agenda 2030.

## **Coordinación Institucional**

En el aspecto de la coordinación institucional podemos ver que se hace el esfuerzo institucional de todas las organizaciones que pertenecen al Consejo Nacional de la Agenda 2030. El propósito de la coordinación es que haya un funcionamiento eficaz, previendo que cada uno de los grupos sectoriales o nivel de gobierno cumpla con sus atribuciones establecidas dentro de la Agenda 2030, mediante un diálogo multinivel y la interacción con las demás dependencias. Se debe prestar atención a las etapas siguientes para poder tener un buen flujo en la colaboración de los distintos actores: proceso de enseñanza-aprendizaje, la cultura organizacional, la distribución y utilización de los recursos de los que se va a disponer, la asignación de responsabilidades, así como la planeación y evaluación de una estrategia integral para la Agenda 2030. Esto nos lleva a evitar el incremento de los esfuerzos, al ahorro de los recursos y a un mayor nivel de transparencia. Esta última es un gran reto en nuestro país.



- Empresarios e inversionistas (sector privado): Identificar los ODS a los que van a contribuir, comunicar y reportar las formas de contribución.
- Sector académico: Fortalecer la investigación y análisis de datos relativos a las metas e indicadores de los ODS, al igual que promover la comprensión y asimilación integral de los objetivos.
- Sociedad civil: Buscar la asociación con gobiernos, sector privado y demás actores que estén interesados en acelerar la implementación nacional y local de los ODS, así como recordar constantemente cada uno de los compromisos adquiridos.
- Público en general: Contribuir en acciones de la vida cotidiana con los ODS (Oficina de la Presidencia de la República, 2017).

Otro ejemplo donde se ve claramente la coordinación entre las unidades de Estado, es el Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual está conformado por:

- Presidencia: Oficina de la Presidencia de la República y la Coordinación de Asesores del jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.
- Secretaría Técnica: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección de Integración, Análisis e Investigación.
- Secretaría de Actas: Secretaría General del Consejo Nacional de Población (Conapo).
- Vocales:
  1. Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
  2. Secretaría de Bienestar
  3. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).
  4. Consejo Nacional de Población (Conapo).
  5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
  6. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
  7. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

8. Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres).
  9. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).
  10. Secretaría de Salud (Ssa).
  11. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC).
  12. Secretaría de Economía (SE).
  13. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).
  14. Secretaría de Gobernación (SG).
  15. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
  16. Secretaría de Energía (Sener).
  17. Secretaría de Educación Pública (SEP).
  18. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
  19. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
  20. Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Invitados permanentes: Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El autor Juan Pablo Lallande, en su Artículo “La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México”, menciona que para que una nación logre aportar en la cooperación internacional para el desarrollo (CID) se deben implementar estándares hasta cierto grado adaptables a cada contexto nacional, enfocados en las siguientes premisas:

- Legislación coherente con el contexto nacional, cuyos preceptos sean aplicables.
- Definición de objetivos explícitos, sectores, regiones y países prioritarios.
- Institución estable y permanente encargada de la gestión de la cooperación.
- Sistema de control y registros de convenios, programas y proyectos de la CID.
- Recursos contabilizados.
- Procesos de evaluación sistemática de las actividades realizadas.

- Mecanismos de rendición de cuentas que eventualmente orienten decisiones o acciones a favor de los estándares de calidad pero sin separarse de los objetivos de política exterior de cada país (Prado, 2011).

Dicho lo anterior, la AMEXCID sería la institución encargada de coordinar la cooperación internacional para el desarrollo de nuestro país.

En el caso mexicano, se ha escuchado mucho que el aspecto de la coordinación institucional de nuestras entidades públicas ha sido uno de los problemas más grandes para el Estado ya que no ha ido del todo bien, debido a que muchos de los procesos en la toma de las decisiones o acciones es una cuestión burocrática densa que limita la coordinación. Por ello se debe trabajar en medidas a corto plazo, asignando responsabilidades de coordinación eficaces, como la evaluación de los resultados, compartir experiencias entre las instituciones involucradas, y mejorar la calidad en la comunicación.

## **Relaciones Intergubernamentales**

Este tipo de relaciones han ido incrementando su importancia en la actualidad debido al compromiso de Estado de la Agenda 2030. Prácticamente en todas las fases que conlleva la introducción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como la formulación, implementación y evaluación de políticas hay participación de instituciones, autoridad, sociedad y organizaciones civiles. Las relaciones intergubernamentales (RIG) son las protagonistas para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la perspectiva de las ciencias políticas, Cesar Colino define las relaciones intergubernamentales como “un conjunto de procesos y mecanismos de interacción, negociación, conflicto y colaboración entre los gobiernos centrales y subcentrales para adoptar decisiones en las políticas públicas” (Colino, 2013). Otro de los autores que propusieron definición a este término fue William Anderson en su obra *Revisión de las relaciones intergubernamentales*, donde menciona que estas relaciones son “un importante cuerpo de actividades o de interacciones que ocurren entre unidades

gubernamentales de todos tipos y niveles territorial de actuación” (Anderson, 1910). Cabe mencionar que no todas las acciones a realizar en coordinación están emitidas en las normas jurídicas, y que las reglamentaciones, los procedimientos y las directrices acompañan a la normativa y fomentan el intercambio en los distintos niveles de gobierno. Deil Wright es de los autores que aportaron más en este tema ya que pudo identificar cinco aspectos de las relaciones intergubernamentales.

1. Las relaciones intergubernamentales van más allá de la forma de actuar gubernamental constitucionalmente reconocida, integrando relaciones a nivel nacional y local. Al paso del tiempo van aumentando cada vez más y sumándose organizaciones, instituciones y otros tipos de grupos por parte de la sociedad.
2. El autor destaca la importancia del elemento humano. Con esto se refiere a que “no existen relaciones entre los gobiernos, sino que las relaciones se dan con las personas que se encuentran en los distintos niveles del gobierno” (Wright, 1988).
3. Las relaciones entre los empleados públicos debe ser continua y con la mayor y mejor información disponible.
4. El individuo que esté involucrado deberá tomar decisiones.
5. Las relaciones intergubernamentales van de la mano con las políticas públicas. Los empleados públicos participan en las distintas fases: formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El federalismo es un arreglo institucional para la distribución del poder y sirve para distinguir jurisdicciones. Hay tres principios que conforman un arreglo federal, el primero es el autogobierno, en donde cada una de las partes que integran una federación tiene la posibilidad de elegir a sus gobernantes y crear sus propias leyes. El segundo principio sería que las partes se reúnen, generando una conjunción de partes que deciden “ceder” parte de su soberanía para que la entidad más grande (federación) tome decisiones más grandes sobre políticas. Por último, está la distribución de competencias, en donde la constitución definirá exactamente las atribuciones que las entidades federativas o los gobiernos subnacionales

conservarán para ceder atribuciones a la Federación. Dicho lo anterior, en el caso de nuestro país el federalismo presenta varias problemáticas debido a los múltiples gobiernos que hay, con intereses propios, objetivos distintos, etc. Obviamente, esto trae como consecuencia problemas intergubernamentales en cuanto a la coordinación, lo cual hace que se busquen alternativas para la convivencia basada en el consenso. En México se debe enfatizar que las instituciones actúen con mayor transparencia. En este sentido, Gustavo Martínez, en su libro *La administración Estatal y Municipal de México* concluye que es fundamental la coordinación concebida como la sincronización y unificación de las acciones para proporcionar una adecuada calidad, oportunidad y dirección, de tal manera que haya armonía y cooperación para alcanzar un objetivo común (Martínez, 1992).

Ahora, Arturo Pontifes menciona que las relaciones intergubernamentales tienen tres tipos de naturaleza:

- A. Naturaleza técnica: Están estructuradas de tal forma que son fórmulas cuyos objetivos son la unidad y la compatibilidad en las acciones de todos los niveles de gobierno para generar un bien común.
- B. Naturaleza administrativa: Se basan en los principios de la coordinación administrativa gubernamental, al formar parte de procesos de gestión de políticas.
- C. Naturaleza jurídica: Están apegadas a un marco propio de derechos, obligaciones y acuerdos planteados.

Las bases jurídicas de las relaciones intergubernamentales se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y me parece interesante resaltarlo debido a que hacen énfasis en la provisión de los servicios básicos para las personas y también tienen que ver con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. los artículos son los siguientes:

Artículo 3º: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media

superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo (Constitución, 2005).

El Artículo 4º hace mención de la concurrencia entre la Federación y las entidades federativas para la provisión de los servicios de salud y asistencia social. Y por último, el Artículo 73, que habla de la protección al medio ambiente.

Se hace referencia a estos artículos debido a que las leyes reglamentarias federales se aplican mediante la coordinación y colaboración de los gobiernos estatales, municipales, al igual que la intervención del sector privado, público y social.

En nuestro país, a través del tiempo se han venido formando diferentes tipos de mecanismos para la coordinación de las relaciones intergubernamentales. Algunos de estos mecanismos son los comités promotores de desarrollo económico, los comités de planeación para el desarrollo, el sistema nacional de coordinación fiscal y los convenios únicos de desarrollo. Este punto es importante debido a que los compromisos de los objetivos de desarrollo sostenible se deben cumplir en los distintos niveles de gobierno, lo que requiere de una buena coordinación para su eficiencia y eficacia. Un ejemplo de mecanismo que se llevó a cabo, referente a la inclusión de la Agenda 2030 en las entidades federativas, fue la creación de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) en noviembre del 2016, en el estado de Oaxaca. En dicha reunión se presentaron los 32 gobernadores de los estados de la República, quienes abordaron las siguientes temáticas:

- A. Alineación de los Planes Estatales de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- B. Instalación de los Consejos y Comités de la Agenda 2030.
- C. Capacitación a los funcionarios en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- D. Establecimiento de acuerdos y compromisos para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Con lo anterior podemos ver tan solo una pequeña parte de este gran proceso, identificar las relaciones que se mantienen para resolver los conflictos presentes y avanzar mejor en este compromiso de Estado. Es un esfuerzo conjunto al que, conforme transcurra el tiempo, se irán sumando más órganos, instituciones, etc.,

## **Seguimiento y rendición de cuentas**

Para cualquier plan estratégico que se quiera implementar como una guía de acción, la etapa del seguimiento y rendición de cuentas es vital para la viabilidad del propio plan o proyecto. El seguimiento a los procesos de cada organización permite evaluar la orientación, el desempeño y la capacidad de revisar si las acciones están siendo benéficas, y, en su caso, buscar retroalimentación para poder ajustar y corregir en las posibles fallas. El seguimiento asegura que un plan o proyecto se mantenga orientado a los objetivos centrales que se formularon. En su obra “Gobernanza y Gestión Pública”, Luis Aguilar menciona que “el seguimiento de las entidades de la Administración Pública es crucial en la capacidad de la dirección para transformar las estrategias en programas operativos, que habrán de ser coordinados y monitoreados mediante múltiples técnicas, comenzando con la creación de un sistema de información y medición, para asegurar la buena marcha hacia el resultado final deseado” (Aguilar, 2006). Esto también lo podemos ver reflejado en la integración de los ODS en todos los niveles de poder del gobierno mexicano.

Antes de la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el año 2015, existían los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000. Estos últimos fueron creados por un equipo de académicos y científicos muy pequeño, comparado con los miles de personas que participaron en la formulación de los ODS, que contó con la colaboración de gobiernos, sociedad civil, sector privado, académicos y medios de comunicación, para poder tener el alcance mundial que el tema tiene en la actualidad. Para la autora Anna Ayuso, el reto mayor es tratar de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible tomando en cuenta que existen diferencias institucionales, contextos distintos, realidades diferentes, etc. La

rendición de cuentas y la apropiación democrática serán claves para un desempeño óptimo en la adaptación de políticas públicas de desarrollo (Ayuso, 2017).

La rendición de cuentas es primordial en el servicio público, ya que se justifica, informa y publica ante una autoridad superior o también a la sociedad civil las acciones que se han realizado, los efectos que han tenido dichas acciones y los recursos que se obtuvieron del presupuesto que se adquirió. Esto basado en la transparencia, el marco de la legalidad, la eficiencia y la eficacia. Se puede concluir que la rendición de cuentas es un pilar importante de la transparencia.

El autor John Ackerman menciona que “la comunicación de información contable de un agente a un principal, lleva a entenderla [la rendición de cuentas] como un proceso dinámico que redefine las relaciones entre el Estado y la sociedad, reconfigurando la naturaleza misma de la democracia y la participación ciudadana” (Ackerman, 2008).

En el caso de nuestro país, al final del siglo XX e inicios del actual, se hicieron cambios y reformas que ayudarían a darle mayor fortaleza a la rendición de cuentas a nivel federal. Esto fue ocasionado por factores como la participación más activa de México en foros internacionales, entre ellos, la Agenda 2030, en donde ha colaborado de forma activa con propuestas para una implementación eficiente y eficaz de ese proyecto; el aumento de la competencia en las contiendas electorales y la descentralización administrativa. Pero uno de los factores más interesantes es la integración y participación de distintos actores que van emergiendo cada vez más: académicos, sector privado o medios de comunicación que están al pendiente de las acciones a cargo de funcionarios públicos que forman parte de la administración pública. Es por esto que se crearon instituciones que significarían un impulso a la rendición de cuentas, como la Secretaría de la Función Pública, cuya primera denominación a su fundación, en 1982, fue Secretaría de la Contraloría General de la Federación; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creada en 1990 con la misión de proteger los derechos humanos; la Auditoría Superior de la Federación, establecida en el año 2000, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, fundado en el 2005, entre otras (Dussauge, 2010).

Cabe aclarar que la rendición de cuentas no solo puede ser presentada de forma vertical (presentando resultados a una autoridad), sino también, puede ser: horizontal, que serían entre dos autoridades con la misma jerarquía; interna, dentro de entidades públicas; y externa, entre estados que se relacionan con organizaciones internacionales para el cumplimiento de objetivos a mayor escala. En la Agenda 2030 se utilizan todas estas de manera constante, ya que se trabaja de forma conjunta, siendo una obligación de los gobiernos subnacionales, las secretarías de estado, servidores públicos y académicos sus resultados para que el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y cualquiera que esté interesado pueda tener acceso mediante informes a lo que se ha venido haciendo en estos años.

## Capítulo 2.- Marco Histórico

### La Agenda 2030 en México

Para comenzar este segundo capítulo es muy importante explicar qué es la Agenda 2030 y saber por qué es tan importante para nuestro país. Esta Agenda para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción que nace del compromiso de los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas. Tiene como objetivo dar rumbo a los esfuerzos para hacer frente a la pobreza, proteger al planeta del cambio climático que se ha agudizado en los últimos 20 años y garantizar la prosperidad para todas las personas. Dentro de este documento se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es necesario hacer hincapié en los antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales surgieron en el inicio del año 2000 y tenían como plazo el año 2015. Los ocho ODM son los siguientes:



Fuente: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>

Al cumplir con este periodo de los ODM, la Asamblea General de la ONU acordó darles seguimiento a estos objetivos, pero reemplazándolos con el nombre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015).

En dicho acuerdo participan 193 países que tienen como compromiso integrar la Agenda 2030 en sus planes de acción para el desarrollo. Como lo he venido diciendo, se cuenta con la participación del gobierno y actores nuevos que se van a integrar para cumplir con los ODS:

1. La administración pública (la cual se encarga de establecer estructuras básicas).
2. Sector privado.
3. Sociedad civil (donde se encuentra la suma de las acciones de todos los participantes).

También es importante recalcar que, en cuanto al medio ambiente, esta Agenda es el proyecto más grande y ambicioso para poder detener el ritmo del cambio climático que se ha venido dando en todo el mundo y principalmente en México. Los 17 objetivos que integran dicha agenda son los siguientes:



Fuente: <https://www.gob.mx/agenda2030>

Podemos ver la notable comparación que existe entre ambos tipos de objetivos (los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible), donde se puede ver que hubo una evolución en la concepción del paradigma del desarrollo. Antes, al estar enfocado en el crecimiento económico, el desarrollo tenía una visión no tan general. Ahora, la “innovación” y lo más importante que distingue a la Agenda 2030, es que todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible responden a las premisas de universalidad, al lema “No dejar atrás a nadie”, a las alianzas multiactor y a la integralidad e indivisibilidad. a universalidad se refiere a dos elementos (Oficina de Presidencia, 2019). El primero es que esta guía compete y busca beneficiar tanto a países desarrollados como a naciones en vías en desarrollo. Sabiendo que cada país tiene diferente contexto, realidad, instituciones, etc., la agenda 2030 hará que sus responsabilidades y resultados sean equivalentes a las capacidades que tengan las distintas naciones. El otro elemento de la universalidad se refiere a que en el camino del cumplimiento estarán participando distintos actores.

El lema “No dejar a nadie atrás” hace alusión a los derechos humanos sin importar género, nivel socioeconómico, cultura, etnia, religión o alguna condición de discapacidad, e incluye a naciones en vías de desarrollo. Esto confiere mayor importancia al hecho de que se generen con transparencia políticas públicas que estén focalizadas en el bienestar de las personas y se identifiquen con las necesidades de las poblaciones objetivo. Otro aspecto con el que se rige la Agenda 2030 es la creación de alianzas multiactor, las cuales son trascendentales ya que se basan en la coordinación, el compromiso y los recursos que puedan llegar a aportar los distintos actores (académicos, sociedad civil, empresarios, sector privado y sector público). Este aspecto de la diversidad de actores es fundamental en el avance de la agenda, con los actores del poder legislativo, la academia que pertenece a la red de soluciones para el desarrollo sostenible (SDSN México), que está encabezado por el Tecnológico de Monterrey y la Universidad Nacional Autónoma de México; también está el sector privado, el cual tendrá un gran reto con esta agenda, ya que no siempre le ha dado la bienvenida a las políticas de austeridad adoptadas por el gobierno, lo que ha generado desacuerdos entre ambos actores y tensiones en sus relaciones; la sociedad civil ha sido importante, ya que

ha aumentado su participación en cuanto a los objetivos de desarrollo, asociándose con el Poder Ejecutivo y el sector privado en busca del beneficio común.

La Agenda 2030 ha venido a incitar que el gobierno tenga un avance considerable en el ámbito subnacional. Se ha venido trabajando desde el nivel federal para después pasar a los gobiernos estatales y al final a los municipios, donde se han creado Órganos de Seguimiento e Instrumentación. Por último, la integralidad, la indivisibilidad y la interdependencia son los retos que enfrenta México para el desarrollo sostenible. La integralidad se refiere a que el desarrollo debe tener una visión multidimensional y a que los problemas y soluciones que se vayan generando sean interdependientes entre sí. Como indivisibilidad se puede entender que esta agenda está estructurada para que los objetivos que la componen sean abordados en su totalidad, no de manera individual. (Oficina de Presidencia, 2019).

Es muy interesante la manera en la la Agenda 2030 está estructurada en México. En la parte central y más importante está el Consejo Nacional de la Agenda 2030, el cual fue presentado formalmente en el año del 2017 y fue adoptado como un compromiso de estado que denota la importancia de alcanzar el desarrollo sostenible desde el final de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta la implementación y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 en el contexto de nuestro país.

La Agenda 2030 tiene como aliados a los proyectos de “Economía Circular” y “El Acuerdo de París”, ambos direccionados a una mejora en la calidad de vida de las personas. El primer proyecto trata de un sistema de aprovechamiento de los recursos, basándose en reducir, reutilizar y reciclar. Este modelo se estructura por el diseño, la producción y el consumo, para que los recursos sigan generando valor al paso del tiempo. Esto ocasiona una menor producción de residuos y en consecuencia, no hay un impacto tan grande en el medio ambiente como lo hacía el modelo lineal. No solamente se enfoca en productos y servicios, sino también en el aprovechamiento de residuos para poder generar energía sostenible y hacer de lado los combustibles. Hasta ahora en México, empresas han empezado aplicar este modelo de manera voluntaria, pero desde el año pasado se ha buscado que

nuestro país establezca este proyecto como estrategia del Gobierno Federal con la Ley general de economía circular, para hacer frente a los principales problemas que aquejan a nuestra nación:

- Rápida urbanización.
- Presión demográfica.
- Contaminación (<https://economiacircular.org>).

Todos estos problemas van ocasionando y acelerando el cambio climático. Pero para que dicha Ley sea una realidad, todavía hace falta que la propuesta pase por la Cámara de Diputados y posteriormente por la revisora.

Después de hablar sobre la economía circular, el otro proyecto importante a seguir en el transcurso del tiempo es el Acuerdo de París. Este tratado surgió en el año 2015 por parte de la Conferencia de las Partes (COP21), en la Convención sobre el cambio climático, en la capital francesa. El objetivo de este acuerdo es el siguiente:

Reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados. Además, el acuerdo tiene por objeto aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y lograr que las corrientes de financiación sean coherentes con un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y una trayectoria resistente al clima. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, es preciso establecer un marco tecnológico nuevo y mejorar el fomento de la capacidad, con el fin de apoyar las medidas que adopten los países en desarrollo y los países más vulnerables, en consonancia con sus propios objetivos nacionales, y movilizar y proporcionar los recursos financieros necesarios. (CMNUCC, 2015)

Este proyecto fue adoptado por 195 países y entró en vigor justamente el año pasado. Algunos de los puntos que se acordaron fueron los siguientes:

- Los países desarrollados debían de aportar recursos económicos para los países que se encuentran en vías de desarrollo, con el fin de que no haya una disparidad en el cumplimiento del proyecto.
- Los demás países invitados pueden hacer aportaciones voluntarias.
- Habrá mecanismos de revisión cada cinco años (el primer balance mundial será en el 2023).
- Adaptación en los flujos financieros (CMNUCC, 2015).

Por otro lado, es importante saber cómo se fundamenta esta agenda y fue a partir de febrero del 2018 cuando se hizo una reforma a la Ley de Planeación, y como consecuencia se pasó a reconocer en el Artículo Quinto transitorio, la Agenda 2030 en el marco de la ley:

- **Quinto.** - Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (DOF, 2018)

El Plan Nacional de Desarrollo del actual sexenio (2019-2024), publicado el 12 de julio del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, establece, en la Sección 2:

“El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.” (DOF, 2019).

Por primera vez, esta sería la administración que menciona desde su inicio de gestión, el desarrollo sostenible. Pero habrá que evaluar si en verdad se están formulando políticas que sean coherentes con ambos documentos.

## **Importancia de la Agenda 2030 en la gestión gubernamental**

Primero, es sumamente importante retomar las definiciones que tiene la gestión, la Nueva Gestión Pública y la gestión gubernamental, ya que todas tienen relación con la conformación de la Agenda 2030 y la forma en que los distintos niveles de gobierno actuarán para mejorar las condiciones de la ciudadanía y ayudar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En principio, los autores Ernesto Cohen y Rolando Franco mencionan que la gestión “da cuenta del hacer y la dinámica organizacional; incluye la cultura y climas organizacionales, políticas de recursos humanos, liderazgo, estilos de dirección y toma de decisiones, resolución de conflictos y participación del personal. Por ello se relaciona con el funcionamiento de la organización, el diseño del trabajo, las comunicaciones y el control” (Franco y Cohen, 2005). Por otra parte, la Nueva Gestión Pública es aquella que se constituye por un conjunto de principios instrumentales que se basan en el lema de “reinventar al gobierno”, que ayudarían a dar respuestas a problemas prácticos que enfrentaría la acción del gobierno (Osbourne y Gaebler, 1992). Y, por último, la gestión gubernamental es la que engloba y comprende todas las acciones o actividades que puede llegar a realizar una institución pública, con base en los objetivos que se plantearon, incluida la evaluación del desempeño (puede ser ex-ante o ex-post).

Esta agenda es importante en la gestión gubernamental porque, para que haya un desarrollo sostenible, se necesita que haya un equilibrio en el desarrollo social, ambiental y económico. Por eso va de la mano con la creación de políticas públicas.

La Agenda 2030 llega a romper esquemas institucionales y los silos sectoriales que nuestro país y los gobiernos de la región de Latinoamérica vienen arrastrando desde hace mucho tiempo. Con lo anterior, me refiero a que el gobierno de nuestro país está estructurado programática y presupuestariamente de manera que cada institución trabaja por sí sola, haciendo difícil la comunicación, con una coordinación interinstitucional ineficaz e ineficiente, por lo que es muy complicado optimizar las políticas públicas y sobre todo hacerlas coherentes a largo plazo. Por eso mismo es un proyecto transversal e integral para los gobiernos que participan en ello. Lo cierto es que la Agenda 2030 ha sido uno de los motivos más importantes para que

instituciones, dependencias u organizaciones de nuestro país puedan trabajar en conjunto. A manera de ejemplo quiero mencionar el Objetivo número 11, que habla sobre “Trabajo decente y crecimiento económico”, en especial la meta 8.9, que a la letra dice: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”. (<https://www.gob.mx/agenda2030>)

En lo anterior podrían participar en conjunto, la Secretaría de Bienestar, apoyando con algún programa existencial con el fin de que grupos vulnerables puedan salir adelante ya sea mediante un apoyo económico o para la provisión de algún servicio básico que puedan llegar a necesitar mientras están laborando en el sector del turismo. Otra dependencia que es fundamental que se haga cargo es la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual está encargada de fortalecer la política laboral a través de una economía competitiva e inclusiva. Todo dentro de la legislación que permita la accesibilidad a jóvenes, mujeres, etc. Y, por último, la Secretaría de Turismo, para regular el desarrollo de la actividad turística, promoviendo la innovación en este sector y sobre todo, cuidar y fomentar la sostenibilidad en los distintos lugares de la República Mexicana.

Al trabajar estas tres instancias juntas, se crea el escenario necesario para alcanzar los diferentes tipos de desarrollo que componen la sostenibilidad (desarrollo económico, social y ambiental).

Es este sentido, las políticas que están basadas en la Agenda 2030:

- Fomentarán sinergias entre políticas de ámbitos económico, social y ambiental.
- Buscarán reconciliar las prioridades políticas divergentes.
- Abordarán los potenciales efectos negativos de las políticas, incluyendo sus impactos transfronterizos e intergeneracionales (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, 2019).

## **La Cuarta Transformación**

A la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia, se ha cuestionado mucho la nueva postura del gobierno, denominada “Cuarta Transformación” o 4T, siendo un cambio sustancial que se ha venido dando en el ramo económico, político y social. La 4T, dice el presidente AMLO, está basada en otras “transformaciones” que se dieron a lo largo de la historia de México. La primera fue la Independencia de México (1810-1821), en donde el movimiento armado triunfa y se libera del dominio de los españoles. La segunda transformación es la que derivó del suceso histórico conocido como la Guerra de Reforma (1858- 1861), protagonizado por el enfrentamiento entre los liberales y conservadores y del cual nacieron las “Leyes de Reforma” y la separación entre la Iglesia y el Estado. Cabe mencionar que el presidente Andrés Manuel López Obrador hace una continua referencia al presidente de aquella época, Benito Juárez. El tercer cambio que se dio fue la Revolución Mexicana, a principios del siglo XX, que abrió paso a la creación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. El presidente AMLO ha definido a su gobierno como el nuevo cambio, que se contrapone al Neoliberalismo que tuvo lugar en las últimas décadas en nuestro país.

La 4T se basa en la redistribución de los recursos de manera distinta a la forma que se ha venido dando, procurando a las personas más pobres en nuestro país, y generando cambios en las instituciones y reformas a las leyes, así como la participación de la sociedad en la toma de decisiones mediante consultas populares, con el propósito de incorporar esta herramienta de gobierno.

La idea del actual presidente de México sobre la austeridad se basa en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servicios Públicos, la Ley de Austeridad Republicana y el presupuesto de egresos de la Federación del 2019. Además, la 4T se ha comprometido desde sus inicios a “devolver” la ética que se había perdido gracias a los gobiernos neoliberales, por lo que han hecho mucho énfasis en el lema de “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”.

En este subtema sobre la 4T, es factible analizar el ejercicio que hizo el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, al comparar los puntos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración (2019-2024) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030, a fin de ver si hay coherencia o, más bien, puntos que convergen entre sí.

Convergencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PUNTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2019-2024)
1. Fin de la Pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar.</li> </ul>
2. Hambre cero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</li> </ul>
3. Salud y Bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud para toda la población.</li> <li>• Instituto de salud para el bienestar.</li> </ul>
4. Educación de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación.</li> <li>• Ciencia y tecnología.</li> </ul>
5. Igualdad de Género.	
6. Agua limpia y saneamiento.	
7. Energía asequible y no contaminante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate del sector energético.</li> </ul>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Migración: soluciones de raíz.</li> <li>• Detonar el crecimiento.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</li> <li>• Creación del Banco de bienestar.</li> </ul>
9. Industria, Innovación e Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de internet en todo el país.</li> <li>• Creación del Banco de bienestar.</li> <li>• Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.</li> </ul>
10. Reducción de las desigualdades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad e igualdad</li> <li>• Migración: soluciones de raíz.</li> <li>• Construir un país con bienestar.</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</li> </ul>
11. Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de caminos rurales.</li> <li>• Proyectos regionales.</li> <li>• Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.</li> </ul>
12. Producción y consumo responsables.	
13. Acción por el clima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Sostenible.</li> </ul>
14. Vida submarina.	
15. Vida de ecosistemas terrestres.	

<p>16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.</p>	<p>l) Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperar el Estado de derecho.</li> <li>• Separar el poder político del económico.</li> <li>• Cambio del paradigma de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</li> <li>ii) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.</li> <li>iii) Respeto a derechos humanos.</li> <li>iv) Regeneración ética de las instituciones y la sociedad.</li> <li>v) Construcción de la paz.</li> <li>vi) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</li> <li>vii) Recuperación y dignificación de las cárceles.</li> <li>viii) Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</li> <li>ix) Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.</li> <li>x) Establecer la Guardia Nacional.</li> </ul> </li> <li>• Hacia una democracia participativa.</li> <li>• Revocación del mandato.</li> <li>• Consulta popular.</li> <li>• Política exterior: recuperación de principios.</li> <li>• Libertad e igualdad.</li> </ul>
---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un país con bienestar.</li> <li>• No más incrementos impositivos</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</li> </ul>
17. Alianzas para lograr los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener finanzas sanas.</li> <li>• Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</li> </ul>

La tabla fue elaborada por propia, con información de: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-de-mexico-2019-2024>

Como conclusión a esta tabla, se puede observar que el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración se enfoca más en tener un impacto favorable en la dimensión de lo social, fortaleciendo con transparencia las instituciones y la igualdad en oportunidades para todas las personas, con mucha más atención en los sectores de menores ingresos y con posibles carencias. Se debe reconocer que se han visto cambios en la redistribución de los recursos, inclusive de servicios básicos, para mejorar la calidad de vida de personas que probablemente antes vivían con más limitaciones, y que se ha alcanzado el objetivo de no dejar a nadie atrás. Sin embargo, si no hay desarrollo en los demás objetivos, no se estará cumpliendo el compromiso que nuestra nación asumió. Es importante enfatizar que, como se puede ver notoriamente en la tabla, hay un abandono total de objetivos trascendentales para nuestra época, sobre todo para nuestro país, como el cambio climático, la violencia de género que impacta a cientos de mujeres, la afectación en los ecosistemas, entre otros. Como consecuencia de lo anterior, nuestro país se puede rezagar más en cuanto al uso de energías renovables y quedarse atrás a comparación con otros países.

## **El Consejo Nacional de la Agenda 2030**

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, el Diario Oficial de la Federación publicó el 26 de abril del 2017 el decreto por el que se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030. La Agenda 2030 se fundamenta en los siguientes términos:

**Artículo Primero.** - Se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia.

El Consejo coordinará las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030, e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores (DOF, 2017).

**Artículo Segundo.** - Para el cumplimiento de su objeto, corresponde al Consejo:

- I. Definir y coordinar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030;
- II. Formular propuestas de políticas y acciones para impulsar el logro de los objetivos de la Agenda 2030;
- III. Proponer reformas al orden jurídico que faciliten y permitan cumplir con los objetivos de la Agenda 2030;
- IV. Analizar las políticas actuales vinculadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes;
- V. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación nacional de la Agenda 2030;
- VI. Analizar estrategias de comunicación que permitan difundir los objetivos de la Agenda 2030, así como los avances en su cumplimiento;
- VII. Proponer al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y los indicadores anuales necesarios para perseguir el cumplimiento de la Agenda 2030;
- VIII. Dar seguimiento a las metas y los indicadores anuales que se establezcan para el cumplimiento de la Agenda 2030;

- IX.** Promover la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en los planes de desarrollo y políticas estatales y municipales;
- X.** Promover mecanismos de colaboración con los representantes de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para fomentar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030;
- XI.** Invitar a las dependencias y entidades en los procedimientos y mecanismos establecidos, para la formulación de la posición de México en los foros y organismos internacionales en relación con el cumplimiento de la Agenda 2030;
- XII.** Contribuir al cumplimiento de los compromisos de México para la presentación de informes ante los foros y organismos internacionales y regionales en materia de seguimiento de la Agenda 2030;
- XIII.** Aprobar y publicar su Programa Anual de Actividades y sus Lineamientos de Operación en el portal de internet del Gobierno de la República, y
- XIV.** Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto (DOF, 2017).

**Artículo Cuarto.** - El Consejo, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar, podrá invitar a sus sesiones a servidores públicos de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios; los Poderes Legislativo y Judicial federales, y organismos constitucionales autónomos, así como representantes de organizaciones internacionales.

Asimismo, el Consejo invitará a sus sesiones a representantes del sector privado, de la sociedad civil y la academia, así como a expertos con reconocido prestigio en la materia.

Un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía podrá participar como invitado permanente a las sesiones del Consejo, quien deberá contar con un nivel jerárquico no menor al de Director General o equivalente. Los invitados participarán en las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto. (DOF, 2017)

**Artículo Quinto.** - El Consejo sesionará de forma ordinaria por lo menos una vez al año y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario a solicitud de su presidente o del Secretario Ejecutivo (DOF, 2017).

Ahora, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 está presidida por el titular del Ejecutivo Federal y la Secretaría Ejecutiva recae en la Oficina de la Presidencia de la República. Las secretarías de Estado que la conforman, son las siguientes: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría de Economía, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Turismo y Secretaría de la Cultura.

Al igual que 7 instituciones no sectorizadas: Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Infonavit y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Y dos organismos con autonomía como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Como ya lo he mencionado, el sector privado también participa en dicho consejo, la sociedad, la academia, Organismos de Seguimiento e Instrumentación, denominados OSI en los estados y municipios, y por último están los Comités de Implementación Federal (Comifed) que actúan como puntos focales en el ámbito de la Administración Pública Federal.

La forma en la que el Consejo trabajó en los años 2019-2020 se divide en seis ejes distintos con carácter de prioridad que son los siguientes:

1. Incrementar el desarrollo para la inversión sostenible.
2. Diseño de Programas Sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030.
3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030.
4. Creación de leyes sostenibles.
5. Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.

6. Mantener un enfoque territorial e implementar en municipios. (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, 2019)

Pero ahora, mediante el Informe de Actividades que emitió la Oficina de la Presidencia de los años 2019-2020, se buscarán 4 ejes que van a implementarse para el periodo siguiente (2020-2021). Dos ejes serán generales y dos transversales:

Ejes Generales 2020-2021:

- Inversión y crecimiento económico sostenible.
- Coherencia de políticas públicas y legislación sostenible (OPR,2020).

Ejes Transversales 2020-2021:

- Innovación y digitalización para el avance de la Agenda 2030.
- Educación, comunicación y cultura para la sostenibilidad (OPR, 2020).

### **Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)**

Este Comité antes se llamaba el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hasta que en noviembre del 2015 se hizo la modificación por parte de la Junta de Gobierno del INEGI para que se denominara Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este órgano tiene como función la coordinación y la actualización de los indicadores para darle seguimiento a los objetivos de la Agenda 2030. En la cuarta consideración del documento, inciso b, menciona lo siguiente:

b) Objetivo del Comité, resultados esperados para su cumplimiento:

Coordinar los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo, que en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, permitan generar y actualizar periódicamente la información requerida para diseñar y evaluar políticas públicas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comprometidos por México en el marco de la Agenda de Desarrollo 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. (INEGI, 2015).

Para concretarlo deberá:

- Revisar los aspectos conceptuales y metodológicos aplicables a los indicadores recomendados por la ONU y acordar lo procedente para el caso de México.
- Revisar y seleccionar las fuentes de información idóneas para la generación y el monitoreo de metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinar la participación interinstitucional requerida para la actualización periódica de los indicadores establecidos.
- Concertar con las autoridades locales las acciones que permitan la participación de las mismas en el monitoreo coordinado de metas e indicadores, atendiendo a prioridades nacionales y locales.
- Diseñar, administrar y actualizar permanentemente un Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinarse con otros Comités Técnicos Especializados del SNIEG, cuyo quehacer se relacione con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Coordinar la participación de los sectores privado y social que se considere necesaria.
- Integrar y presentar los informes de avances respecto a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (INEGI, 2015).

La arquitectura de este comité se compone de la siguiente manera:

Estructura del CTEODS.

• Presidencia	• Oficina de la Presidencia de la República.
• Secretaría Técnica	• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
• Secretaría de Actas	• Consejo Nacional de Población (CONAPO).

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).</li> <li>• Secretaría de Bienestar.</li> <li>• Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).</li> <li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</li> <li>• Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).</li> <li>• INEGI.</li> <li>• Instituto Nacional de las Mujeres.</li> <li>• Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Secretaría de Salud.</li> <li>• Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</li> <li>• Secretaría de Economía.</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</li> <li>• Secretaría de Gobernación.</li> <li>• Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Secretaría de Energía.</li> <li>• Secretaría de Educación Pública.</li> <li>• Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Secretaría de Relaciones Exteriores.</li> <li>• Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitados Permanentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Mexicano de la Juventud.</li> <li>• Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</li> </ul>

La tabla fue elaboración propia con información de:  
<http://agenda2030.mx/#/home>

## **Mecanismos de seguimiento del Consejo Nacional de la Agenda 2030**

Es fundamental saber que el desarrollo sostenible debe ir de lo particular a lo general. Por ello debe enfocarse en el nivel local y los gobiernos subnacionales han comenzado a establecer medidas que ayuden a cumplir y aportar en la cuestión de transversalizar los principios que tienen como base la Agenda y a focalizar correctamente las políticas públicas.

La forma en la que se organiza el Consejo Nacional es con Subcomités de Trabajo Multisectoriales que se van a encargar del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primer subcomité se va a ocupar del desarrollo social y se enfocará en los objetivos; el segundo, al desarrollo económico; el tercero, al desarrollo ambiental; y el cuarto, a la igualdad e inclusión. Todos estos subcomités van a implementar acciones, planes, proyectos y políticas públicas que serán analizadas por el Comité de Estrategia Nacional, para que posteriormente se le hagan llegar al Consejo Nacional de la Agenda 2030. El Comité de Estrategia Nacional es el encargado de analizar las propuestas y es acompañado por el Comité de Seguimiento y Evaluación, la cual tiene como objetivo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En noviembre del 2020 se lanzó una propuesta para agregar otros dos subcomités de trabajo. El primero es sumamente importante para la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, y se ocupará del tema de la lucha contra la corrupción, mientras el otro se enfocará en los gobiernos subnacionales que antes fueron “abandonados” porque al inicio del proyecto se tenía una estructura vertical. Ahora, los gobiernos podrán aportar a través de sus informes, avances, etc.

En cuanto al nivel subnacional, se han desarrollado vías para poder introducir la Agenda 2030 a nivel local. La primera fue en la LI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), en donde se acordó la creación de la Comisión Ejecutiva para el cumplimiento de la Agenda 2030, y un año después se implementó de manera oficial, con el apoyo de la Oficina de la Presidencia, en junio del año 2017. La otra fue incluyendo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). En la Conago se ubican todos los gobernadores

de la República Mexicana para sumar esfuerzos, como el intercambio de experiencias y propuestas de mecanismos para el seguimiento; en general, todo lo que engloba el cumplimiento de cada uno de los objetivos que contiene la agenda. Otro aspecto trascendental fue la implementación de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación (OSI) en cada una de las entidades federativas. Cada uno de estos órganos contará con la representación activa de secretarías, delegados federales, sociedad, actores del sector privado, autoridades municipales, etc. (Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, 2019).

Cada uno de los OSI se va a encargar de coordinar las acciones para el diseño y la ejecución de programas, proyectos, políticas y estrategias de la entidad a la que pertenece, para que estén focalizadas en el compromiso de la Agenda 2030. También pueden acoplarse a diferentes formas legales respecto a la legislación y la estructura y las prioridades con las que cuente el gobierno estatal. Igualmente puede variar el número de integrantes que conforman los OSI locales, dependiendo de las necesidades de la entidad en cuestión, o su dimensión (PNUD, 2019).

En cuanto al INAFED, es la instancia que se encarga de sensibilizar y difundir la Agenda 2030 entre la población, ya que es el nivel de gobierno que está más cerca de las personas y se enfoca en la provisión de los servicios básicos. Así se espera conseguir una mejoría en la calidad de vida de la población y que ello se vea reflejado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Operacionalización.**

La forma en la que se comenzó a implementar la Agenda 2030 en la República Mexicana ha sido posible gracias a la coordinación y el apoyo de la Oficina de la Presidencia y la Comisión Ejecutiva de la Conago, con las siguientes acciones:

- Compartir información sobre la Agenda 2030 y su proceso de localización, incluyendo recomendaciones sobre la creación de los OSI, así como ejemplos de decretos de creación de OSI, entre ellos el del Consejo Nacional

de la Agenda 2030, que fue el referente para la mayoría de los Consejos subnacionales.

- Elaborar una lista con enlaces de cada gobierno estatal ante la Comisión Ejecutiva de la Conago, que dan seguimiento al tema de la Agenda 2030.
- Llevar a cabo una reunión con los enlaces estatales ante la Comisión Ejecutiva para el Cumplimiento de la Agenda 2030 (esta reunión tuvo lugar en agosto de 2017).
- Preparar y enviar a los enlaces estatales boletines de noticias sobre la implementación de la Agenda 2030 en México.
- Acompañar a las entidades federativas en los procesos de instalación de sus OSI (PNUD, 2019).

Al igual que las entidades federativas, ha habido municipios que con la ayuda del INAFED han podido crear su propio Órgano de Seguimiento, han brindado talleres para que haya una organización e implementación para los Planes de Desarrollo Municipales. Desgraciadamente no todos los municipios han podido llevar a la práctica la Agenda 2030 en sus gestiones, ya que hay varios factores que limitan la implementación como la falta de recursos, falta de compromiso, problemas públicos que afectan totalmente la calidad de vida de los ciudadanos, pobreza, etc.

En caso de los gobiernos estatales, han optado por crear nuevos Órganos de seguimiento para comprometerse con este proyecto, y la minoría decidió tomar instituciones ya existentes para encargarse como Órgano de Seguimiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un Comité de Planeación Estatal (Coplade). A continuación, en la siguiente tabla se pueden observar todas las instituciones (Órganos de Seguimiento de la agenda) que hay en toda la República Mexicana y las fechas en las que fueron creadas (PNUD, 2019).

### Implementación de los OSI en México.

ENTIDAD FEDERATIVA	ÓRGANO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CREACIÓN
Aguascalientes	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	22/02/2018
Baja California	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	31/10/2017
Baja California Sur	Comité Especial para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	22/01/2018
Campeche	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	13/09/2017
Chiapas	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	19/04/2017
Chihuahua	Subcomité Especial de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	17/10/2017
Ciudad de México	Consejo para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	7/07/2017
Coahuila	Consejo Estatal para la Agenda 2030.	24/04/2018
Colima	Subcomité Especial para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	15/03/2017
Durango	Comité Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	3/05/2018

Guanajuato	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	8/12/2017
Guerrero	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	26/03/2018
Hidalgo	Consejo Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030.	11/07/2017
Jalisco	Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	8/05/2018
Estado de México	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	27/11/2017
Michoacán	Consejo Consultivo de Planeación.	23/01/2018
Morelos	Consejo Estatal para Coadyuvar en el Cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	27/06/2017
Nayarit	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	30/04/2018
Nuevo León	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica.	9/03/2017
Oaxaca	Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	19/03/2018
Puebla	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	4/07/2017

Querétaro	Consejo Estatal de Querétaro para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	7/05/2018
Quintana Roo	Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	5/07/2018
San Luis	Subcomité Técnico para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.	22/11/2017
Sinaloa	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	26/05/2017
Sonora	Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	30/05/2018
Tabasco	Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	9/03/2018
Tamaulipas	Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	29/05/2018
Tlaxcala	Consejo Estatal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	3/04/2018
Veracruz	Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	29/05/2018
Yucatán	Consejo Estatal de la Agenda 2030.	10/12/2018
Zacatecas	Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030.	25/10/2017

Tabla consultada en: Localización de la Agenda 2030 en México. Fuente: [https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic\\_governance/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico.html)

Como funciones primordiales, los Órganos de Seguimiento deberán aprobar programas, el desarrollo y la publicación de los programas o los planes anuales que se lleguen a implementar; el desarrollo de los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de la Agenda 2030 y proponer iniciativas de ley o reformas en el ámbito local. En conclusión, los Órganos de Seguimiento se encargan del monitoreo y el seguimiento de políticas públicas enfocadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Considero que todo el conjunto de labores que tienen como encargo estos Órganos es demasiado para los pequeños grupos, comités o consejos asignados a dicha tarea. Y como se puede observar en la tabla de arriba, los gobiernos estatales no introdujeron de forma sistemática, ni en tiempo ni en forma, el enfoque que tiene la Agenda 2030. Muchas veces pueden ser factores externos los que impiden que se logre introducir esta perspectiva de forma rápida y eficiente, por ejemplo, fenómenos naturales como el terremoto del año 2017 en la Ciudad de México, que acaparó la atención al ser prioritario brindar ayuda a la ciudadanía más afectada por el lamentable hecho, desviándola de todo lo relacionado con la Agenda 2030. Por otro lado, muchas veces quienes están al mando de los gobiernos estatales tienen intereses propios que no van de la mano con los objetivos de la Agenda, por lo que podrían buscar la manera de anteponerlos a las acciones que exige este compromiso de Desarrollo Sostenible.

“Más de un año después de su instalación, la mayoría de los OSI no ha avanzado en este proceso. De hecho, al no organizar sus primeras sesiones ordinarias, algunos OSI han incumplido los plazos estipulados en su decreto. Sólo algunos de ellos, como los de Aguascalientes, Morelos, Oaxaca, Coahuila, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Nuevo León, Baja California y Ciudad de México, han organizado sus primeras sesiones ordinarias. Son todavía menos los estados que han desarrollado y aprobado los lineamientos de operación o un plan de trabajo oficial” (PNUD, pág. 20; 2019).

Como menciona el documento citado, los nuevos grupos que se crearon para dar seguimiento a la Agenda 2030 han tenido una mayor dificultad para su

operacionalización, ya que han carecido de una estructura bien definida, en comparación con las instituciones a las que se les encauzó en dicha tarea, mismas que ya cuentan con una línea de ruta, mecanismos establecidos, etc.

## **Capítulo 3.- Problemáticas que enfrenta el Consejo Nacional de la Agenda 2030**

### **Postura de Austeridad de la 4T**

Desde las elecciones del 2018, Andrés Manuel López Obrador presentó como iniciativa la Ley de Austeridad Republicana, la cual, a grandes rasgos, consiste en disminuir el gasto del gobierno: menos desembolso para el aparato burocrático, menos prerrogativas e incentivar el ahorro. Ahora, en el artículo 4, fracción 1 explica lo que es la Austeridad Republicana, la cual define como la “Conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados” (DOF, 2019)

A continuación, podemos ver el Artículo 1 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, expedida el 19 de noviembre de 2019 y refiere al:

**Artículo 1:** Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos tomarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley, de acuerdo con la normatividad aplicable a cada uno de ellos, cuando se les asignen recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. (DOF, 2019).

Este decreto también incluyó varias reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En esta última le da al Ejecutivo la facultad de poder decidir discrecionalmente y mediante decreto podrá disponer unilateralmente a dónde van a dirigirse los recursos. Como se le ha visto en lo que lleva de gestión, la austeridad está más enfocada en ver resultados positivos y en la financiación de los programas de bienestar que se han implementado, como, por ejemplo:

- Apoyo para el bienestar de niñas, niños, hijos de madres trabajadoras.
- Sembrando Vida.
- Tandas para el Bienestar.
- Programa de pensión para el bienestar de las adultas mayores.

Esta postura anti-neoliberal de la administración actual afecta considerablemente la Agenda 2030, pues hay elementos que no compaginan con la agenda de gobierno. Esto lo podemos ver desde el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que se enfoca más en el combate a la corrupción y en un plan de austeridad focalizado en la construcción de un estado de bienestar, con el fin de poder solventar la inversión de los proyectos que se tienen planteados en la gestión de AMLO.

Como se observa en la tabla de convergencia entre el PND y la Agenda 2030 en México, podemos ver que hay en total 14 objetivos del PND que van de la mano con la Agenda 2030 y son los siguientes:

- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
- Recuperar el Estado de Derecho.
- Separar el poder político del poder económico.
- Cambio de paradigma en seguridad.
- Hacia una democracia participativa.
- Revocación del mandato.
- Consulta popular.
- Mandar obedeciendo.
- Política exterior: recuperación de los principios.
- Libertad e igualdad.

- Construir un país con bienestar.
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
- No más incrementos impositivos. (DOF, 2019).

Todas tienen como común denominador el objetivo número 16 de los ODS, que tiene que ver con la paz, la justicia e instituciones sólidas. Justo esto menciona en la entrevista realizada a la asesora técnica de la iniciativa Agenda 2030, Karina Blanco, transcrita en los anexos de este trabajo:

*El tema de la austeridad republicana tiene implicaciones en muchos sentidos que se van agravando por los recursos que son finitos y están muchos abocando al tema de la pandemia, inevitablemente. Pero yo creo que el problema también es de corte ideológico, y aquí el tema que sabemos que no es un secreto, es la narrativa de la 4T, la cual no es amigable con lo que plantea la Agenda, que es esa indivisibilidad entre lo social, económico y ambiental. Hay muchos ejemplos y pruebas de la visión ideológica que se ha visto plasmada en la planeación de cómo se hacen en general las cosas en esta administración, creo que para algunos objetivos significa un reto significativo y para otros al revés, ya que los pone al centro de la discusión, lo cual es muy positivo, pero sí creo que la ideología de esta administración es inconsistente con lo que plantea la Agenda<sup>1</sup>.*

Como lo dice la licenciada Karina, la austeridad ha sido un factor que ha agravado considerablemente la Agenda 2030 y ello se puede ver reflejado en los recursos; de por sí no hay ni un solo peso a nivel programático presupuestal que esté etiquetado para la Agenda 2030 por parte del Gobierno Federal, solamente sería la nómina que percibe el equipo de trabajo y los encargados de este proyecto. Más bien, se destinan recursos para los programas, las políticas y otras acciones que ayudan a lograr el cumplimiento de la Agenda 2030. Esto ha generado una asimetría en los Objetivos de Desarrollo Sostenible debido a que hay recursos para ciertos objetivos de corte social, que van a fortalecer las instituciones para erradicar la corrupción,

---

<sup>1</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021

incentivar la transparencia, atender a la población en situación de pobreza o alguna carencia, y desde que comenzó su gestión, AMLO ha priorizado las transferencias de bienestar, lo cual ha sido cuestionado por la opinión pública.

*Todo lo que te he platicado que existe, mucho es producto de los recursos financieros y humanos puestas por la Cooperación Internacional al Desarrollo, tanto de la GIZ como del PNUD. Te diría que un 80% o más es financiado por ambas instituciones y por otros supuestos socios, como la embajada británica, que se ha convertido en un donante importante<sup>2</sup>.*

Entonces, al no haber recursos para este proyecto en especial, actualmente, se puede notar la diferencia entre las administraciones del expresidente Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Cuando estaba en el poder el primero, había un equipo más completo de trabajo a cargo de la Agenda 2030, formado por:

Funcionarios a cargo de la Agenda 2030, durante 2015-2017

Elaboración propia de la tabla y fuente: *El cumplimiento de la Agenda 2030. Propuestas para*

Nombre	Cargo
Enrique Peña Nieto	Presidente de la República
Francisco Guzmán Ortiz	Jefe de la Oficina de Presidencia
Luis René Martínez Souvervielle Gorozpe	Coordinador Nacional de la Agenda 2030
Adolfo Ayuso Audry	Director General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Mario Chocoteco Hernández	Director General Adjunto en la Jefatura de la Oficina de la Presidencia

*trascender: de los compromisos a los resultados*

<sup>2</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

En la etapa del ex presidente Enrique Peña Nieto se lograron grandes avances para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos:

- La reforma a la Ley de Planeación.
- La creación del Consejo de la Agenda 2030.
- Informe Nacional Voluntario 2016.
- Informe Nacional Voluntario 2018.
- Instalación del grupo de trabajo para el seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La Conago creó la Comisión para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Instalación de los Órganos de Seguimiento en las entidades federativas.

Funcionarios a cargo de la Agenda 2030, actualmente.

Nombre	Cargo
Tatiana Clouthier Carrillo	Secretaría de Economía
Alfredo González Reyes	Encargado de la Oficina de la Agenda 2030

Elaboración propia de la tabla.

Por parte de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- La actualización de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México (planteada en el sexenio anterior).
- Estrategia Legislativa para la Agenda 2030.
- Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque de la Agenda 2030.

Estos son los elementos más importantes a destacar en lo que va de la gestión de AMLO, antes de que se disolviera la Oficina de la Presidencia. Al mando de la Agenda 2030, a la SE le resultará bastante complicado lograr lo mismo que hacía la Oficina de la Presidencia, debido a que no cuenta con la misma “fuerza de autoridad” ni con las mismas atribuciones.

Lo anterior permite ver diferencias entre el manejo que ambas administraciones han dado al tema de la Agenda 2030, y apreciar que, efectivamente, la austeridad enarbolada por la del presidente Andrés Manuel López Obrador, ha causado recortes dentro del equipo de trabajo que está al frente de este ambicioso plan de acción a favor del desarrollo sostenible.

Respecto a los recursos, al no haber una cantidad que esté directamente asignada al cumplimiento de la Agenda 2030, se puede notar la diferencia en los presupuestos de egresos de la Federación de ambas administraciones (EPN Y AMLO). En este caso, me basé en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año 2018, que fue de \$5,279,667.0. En este caso, para el desarrollo social fue asignada la cantidad de \$2,379,219.8; para el desarrollo económico, \$1,051,494.3; para el gobierno, una suma de \$372,450.4; y para el gasto no programable, la cifra ascendió a \$1,476,502.5. (PEF, 2018).

Mientras tanto, para el año 2021, la cantidad es de \$6,297,736.2, en el cual se destinará la cantidad de \$4,618,388.9 al gasto programable, que está integrado por el desarrollo social, el desarrollo económico y gobierno. El sobrante sería para el gasto no programable, que será de \$1,677,397.3. (PEF, 2021).

## Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.



Fuente: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2021)

A pesar de que en este sexenio se hace mucho énfasis en la austeridad, los datos proyectan lo contrario, hay un mayor monto en las cifras del sexenio actual, un gasto mayor de todo lo que compone el gasto público de nuestro país. Al igual que como se ve en la imagen y en lo declarado por la asesora técnica de la GIZ, los recursos destinados a proyectos de corte social son mucho mayores que los reservados al cuidado del medio ambiente. El proyecto de presupuesto de egresos de la Federación de este año ha estado enfocado en el sector salud, debido a la pandemia que evidentemente ha complicado el logro de la meta de la Agenda 2030.

*El presupuesto de egresos incide en programas presupuestarios de los ODS y sus metas, y ahí la respuesta contundente es que no son suficientes, lo que se agrava por las circunstancias actuales, porque también las prioridades son los proyectos de infraestructura que todos conocemos y, por otro lado, la recuperación post COVID. Entonces, los programas que estaban destinados a la protección de las áreas naturales protegidas o a temas de conservación*

de especies, se nulificaron. En conclusión, lo que tenemos ahora es una gran asimetría porque quizás hay recursos para ciertos objetivos, principalmente los de corte social (el 1, 10, 16), que hablan del combate a la corrupción y el compromiso con los pobres, y lo vemos con este sistema de transferencias de bienestar, que también es cuestionable y debatible. Mi interpretación es que hay una polarización de los ODS que tienen financiamiento y una representatividad dentro de la agenda, y los que están a merced de terceros<sup>3</sup>.

Un ejemplo claro es el medio ambiente, sector que ha sido relegado en los últimos años en nuestro país, en cuanto a recursos asignados a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**PPEF del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**2018 autorizado y 2019 proyecto. Administrativo económico.**  
 Conceptos seleccionados. Pesos corrientes y cambio nominal en %.

	2018/a	2019/p	Cambio nominal %
<b>TOTAL</b>	<b>37,580,635,702</b>	<b>26,520,459,536</b>	<b>-29.4</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>3,005,318,481</b>	<b>2,096,015,930</b>	<b>-30.3</b>
Subsecretarías			
Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental	79,687,892	60,390,053	-24.2
Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	25,011,439	19,165,419	-23.4
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	60,852,325	44,761,744	-26.4
<b>ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>30,105,579,987</b>	<b>21,264,094,184</b>	<b>-29.4</b>
Comisión Nacional del Agua	27,369,848,151	19,227,238,434	-29.8
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	989,004,267	796,163,372	-19.5
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1,132,019,666	843,553,106	-25.5
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	614,707,903	397,139,272	-35.4
<b>ENTIDADES APOYADAS*</b>	<b>4,469,737,234</b>	<b>3,160,349,422</b>	<b>-29.3</b>
Comisión Nacional Forestal	3,991,393,228	2,765,227,033	-30.7
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	256,923,043	224,356,116	-12.7
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	221,420,963	170,766,273	-22.9

Fuente: <https://ceiba.org.mx/que-hacemos/publicaciones/corregir-presupuesto-ambiental-2019/>

Además que el Plan Nacional de Desarrollo no va de la mano con la Agenda 2030 en materia de medio ambiente, ya que han pasado al menos tres diferentes secretarios de la SEMARNAT (Josefa González Blanco, Víctor Toledo Manzur y la actual secretaria María Luisa Albores) en la 4T. Incluso hubo un hecho que causó polémica a días de renunciar Víctor Toledo, en el que se filtró un audio del ex

<sup>3</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

secretario quien, a grandes rasgos, acusó al gobierno de la 4T de estar lleno de contradicciones, y de no haberle brindado el apoyo que esperaba. Asimismo, dio a conocer que tenía muchas diferencias con otros funcionarios que eran parte del gabinete. (Alanís, 2020).

## **La disolución de la Oficina de Presidencia**

Justamente antes de terminar el año 2020, el 2 de diciembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la “desaparición” de la Oficina de la Presidencia, a causa de la salida de quien la lideraba, Alfonso Romo de la Garza, quien ya no quería continuar como funcionario público, si bien seguirá fungiendo como asesor presidencial. Sin un decreto o mecanismo similar que sustente la disolución de esta instancia, todavía hay funcionarios públicos adscritos a ella como Lázaro Cárdenas Batel (Coordinador de asesores), Alejandro Esquer Verdugo (Secretario Particular del Presidente), Jesús Ramírez Cuevas (Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República), Emiliano Calderón Mercado (Coordinador de Estrategia Digital Nacional), Gabriel García Hernández (Coordinador de Programas Integrales de Desarrollo), César Yáñez Centeno (Coordinador de Política y Gobierno) y Eduardo Villegas Megías (Coordinador de Memoria Histórica y Cultural de México). Es por este motivo que la Oficina de Presidencia no desaparece del todo, ya que hay áreas de vital importancia que sirven de apoyo para el Ejecutivo.

Este hecho perjudica totalmente a la Agenda 2030, debido a que la Oficina de la Presidencia era la que fungía como la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y presidía el Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS). Ahora, la Secretaría de Economía que está dirigida por Tatiana Clouthier, ex diputada federal por el partido MORENA y quien fue designada cinco días después de la “disolución” de la Oficina de la Presidencia, es la instancia que va a coordinar las acciones, con todo lo que ello implica para el funcionamiento y cumplimiento de la Agenda 2030.

Para el compromiso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es algo que puede desalentar el progreso y limitar el cumplimiento de las metas, ya que al quitar esta tarea a un ente como la Oficina de la Presidencia, como mencionó la asesora de la GIZ, Karina Blanco Ochoa:

*Esto implica sin duda, el mayor retroceso y una gran regresión a nivel institucional para el progreso sustantivo en los ODS. Ahora se le delega a la Secretaría de Economía, pues de alguna manera se va a sectorizar, es inevitable por mucho que la Secretaría de Economía trate de impulsar una mirada integral; naturalmente, las atribuciones de la SE la limitan a un nicho y a una visión quizás de recuperación post COVID, económica, de generación de empleos sostenibles y finanzas verdes que son elementos fundamentales. Pero al final del día nos preguntamos, por ejemplo, y ¿ahora desde la SE cómo podemos retomar la conversación entorno a las áreas naturales protegidas? A lo que voy es que, a nivel institucional este suceso fue un golpe fuerte porque se le quita mucha visibilidad y se le quita que sea un ente “supranacional” que coordina las dependencias de la Administración Pública Federal y se sectoriza<sup>4</sup>.*

Este hecho se podría considerar como una de las problemáticas que afectan a la agenda en nuestro país, en conjunto con la pandemia de la COVID que ha afectado a todos los países del mundo, los cuales se han visto en la necesidad de quitarle el foco de atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para ocuparse más de la recuperación de las economías, la atención de los afectados por la pandemia u otros asuntos en, cuando menos, los países en vías de desarrollo como México. Como se mencionó anteriormente, la SE va a estar presionada por un proyecto tan grande como es la Agenda 2030, que la va hacer esforzarse en atribuciones que quizás no le corresponden, aparte de todas las que ya tiene como Secretaría; se les va a cargar más el trabajo a funcionarios públicos que quizá desconocían o veían lejano este proyecto del que ahora se harán cargo. Por esto es que será difícil realizar lo mismo que hacía la Oficina de la Presidencia, y más en el contexto actual, con una

---

<sup>4</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

pandemia de por medio, en donde habrá que redoblar esfuerzos por parte de todos los actores involucrados en la Agenda 2030 (sociedad, sector público y privado, etc.).

## **La pandemia de la COVID-19**

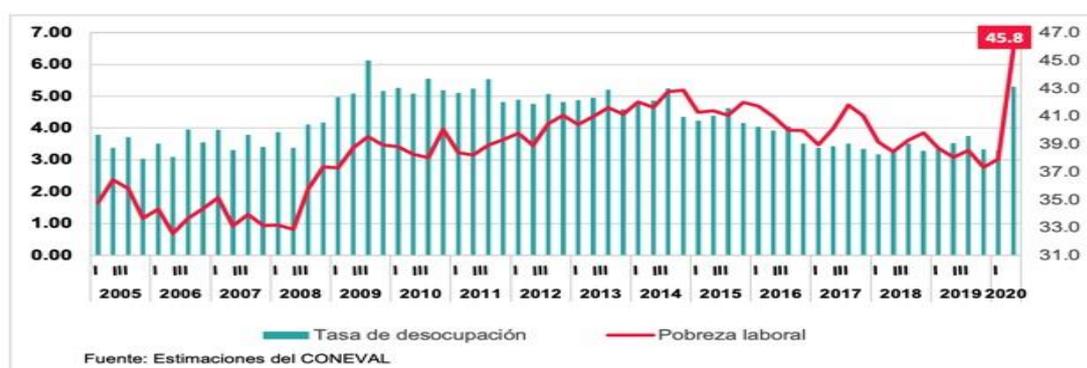
Este hecho afectó de una manera impresionante e histórica a todas las naciones del mundo, siendo un problema multidimensional que ha causado, además de miles de muertes alrededor del mundo, pérdidas de empleo y otros factores negativos que van a causar crisis en todos los países. En el caso de México, la COVID demostró lo que ya se veía en nuestro país, la fragilidad en nuestros sistemas de salud y financiero, la poca capacidad de respuesta del sector salud para atender una emergencia de este tipo, la falta de coordinación en las redes intergubernamentales, etc. Esta pandemia impacta de manera directa el objetivo 3 de la Agenda 2030 (garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades). La COVID afectó de manera considerable la situación laboral que se vive en nuestro país, la economía y el aspecto social de todas las familias mexicanas. El objetivo 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente) está atravesando por un estancamiento grave en la región de Latinoamérica, generando grandes flujos de migración; también podemos ver las consecuencias de la pandemia que han afectado al objetivo 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo). Justamente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) ha planteado dos escenarios en el caso de nuestro país. El primero es una caída generalizada en el ingreso equivalente al 5%. El Coneval tomó esta cantidad teniendo como referencia las proyecciones de la contracción del PIB, que sería del 6%, pero la simulación partió de un estimado conservador (5%). Y el segundo escenario es la caída promedio en el ingreso del 5%, considerando mayores afectaciones a la población en función de este indicador y de la incidencia de pobreza urbana, esto, debido a que la crisis sanitaria ha tenido una mayor trayectoria de contagio en las urbes.

## Expectativas de pobreza por ingreso en ambos escenarios. México 2020.

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos					
	Porcentaje			Millones de personas		
	2018	I	II	2018	I	II
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	16.8	21.7	25.3	21.0	27.1	31.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	48.8	56.0	56.7	61.1	70.0	70.9

Fuente: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf)

En ambos casos presentados, el Coneval logró identificar que el total de personas en pobreza por ingresos aumenta. La COVID podría provocar un incremento de la población en situación de pobreza por ingresos de cuando menos siete puntos, afectando más a la que se ubica en zonas urbanas, al igual que incrementaría el número de personas que viven en pobreza extrema, cuando menos en 4 puntos porcentuales; la falta de políticas públicas puede aumentar el tamaño de la población en situación de pobreza por ingreso, y la crisis puede afectar negativamente el comportamiento de este indicador. Por último, la pobreza laboral y tasa de desocupación que el Coneval estimó para este año y el segundo trimestre del año fue de la siguiente manera:



Fuente: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf)

Por tanto, el Coneval llegó a la conclusión de que:

“El incremento esperado como consecuencia de la contingencia por la COVID-19 resulta en una pobreza laboral de 45.8 por ciento en el segundo trimestre del 2020, lo que representa un aumento anual de 7.7 puntos porcentuales. El aumento es incluso mayor a lo observado en la crisis del 2009. La pérdida de empleos, así como la caída en la producción y las consecuencias de esto en el consumo de los hogares, así como el bienestar, son cuestiones en constante cambio que deben ser estudiadas, puesto que no existe una comparación directa en las crisis anteriores que permita parametrizar con precisión las afectaciones que este proceso tendrá en la sociedad”. (Coneval, 2020).

Por todo esto, nuestro gobierno se ha visto en la necesidad de recortar aún más los recursos para algunas ODS, para asignarlos a los asuntos prioritarios que son la recuperación post COVID, particularmente el aspecto económico, en nuestro país. También, la Lic. Karina enfatizó del tema de la pandemia de la COVID-19, en la entrevista que se le hizo, comentando lo siguiente:

*Como planeta, vamos a tener un retroceso terrible. Cumplir las metas, por ejemplo, del objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico, ahora es algo impensable y lo más preocupante de todo es que, si bien las afectaciones en materia de ambiente son secundarias, claramente hay una regresión, debido a que este tema (Agenda 2030) pasa a segundo plano. Si antes no era prioridad, ahora lo es mucho menos. Esto compromete el cumplimiento de las metas en general y para cerrar la idea, yo creo que el reto por la COVID es su alcance multidimensional, que no solo implica un retroceso o una regresión en algunas de las metas, sino que éstas no se pueden siquiera poner sobre la mesa. Y, por otro lado, algo importante es, si bien el esfuerzo de todos los que estamos involucrados en este tema, tratando de posicionar la agenda como la hoja de ruta que oriente la reconstrucción hacia ese famoso “build back better”, en realidad la propia*

*agenda ha perdido muchísima relevancia, visibilidad y peso, aquí y en otros contextos<sup>5</sup>.*

Según datos del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (OXFAM), la pandemia ocasionaría aproximadamente que el 8% de la población a nivel mundial, o sea 500 millones de personas puedan estar en condiciones de pobreza. Esto provocaría aproximadamente de 25 a 30 años de regresión en las metas planteadas sobre el combate a la pobreza (OXFAM, 2020). Y en el caso de nuestro país, se pronostican pérdidas de empleo entre 1.2 y 2 millones de personas, aproximadamente, y que de 12 a 16 millones de personas se puedan sumar a la población en situación de pobreza. Esto nos proyecta la gravedad del tema y que, tras muchos años de esfuerzo, de políticas, de inversión y todo lo que implica la Agenda 2030 se perdería en un solo año. (Revolución Sostenible, 2020).

Recientemente, el año pasado, se creó una hoja de ruta para poder superar la pandemia del coronavirus en conjunto con los objetivos de desarrollo sostenible; un documento denominado “Revolución Sostenible. Recuperación, resiliencia y equidad”, firmado por instituciones como:

- Banco de Desarrollo de América Latina.
- La CEPAL.
- Embajada británica de México.
- GIZ
- Universidad Autónoma Metropolitana, etc.

---

<sup>5</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

## Coordinación Intergubernamental

Por último, la coordinación entre las distintas instancias que forman parte de la Administración Pública de México siempre se ha caracterizado por las tensiones que hay entre ellas. A grandes rasgos, podemos decir que es natural en las relaciones intergubernamentales en nuestro país. En todos los distintos órdenes de gobierno se trabaja de forma fragmentada y lo podemos ver desde la creación de políticas públicas, en el ámbito de la burocracia, en la distribución de los recursos, etc. Un ejemplo claro desde la perspectiva vertical que ahora se presenta es la salida de varios titulares de ejecutivos estatales de la Comisión Nacional de Gobernadores, a causa de la distribución inequitativa que perciben en el Pacto Fiscal, lo que genera su inconformidad. Este hecho afecta a la Agenda 2030 en cuanto al cumplimiento y seguimiento que deben tener los Órganos de Seguimiento e Instrumentación implementados en las entidades federativas.

*Estas diferencias se han agravado a un nivel significativo y ello incidió ahora en la Conago y en la Comisión especializada de la Agenda 2030, presidida por el gobierno de Colima, que justo se acaba de salir de la Conago y se unió a la Alianza Federalista, dejando “huerfanita” a la Comisión, que ahora está bajo el mando del gobierno de Sinaloa. Como consecuencia, esto fragmenta o imposibilita que exista un flujo de coordinación fundamentada en el bien común, más allá de los intereses políticos que existen en cada entidad federativa. Obviamente, todas estas problemáticas no provienen del asunto de la Agenda 2030, pero si afectan de una u otra forma el cumplimiento o avance de sus objetivos. Estamos ante el reto sustantivo de tener una coordinación sustantiva y todo lo que viene de la Federación se percibe como un tema político, todo<sup>6</sup>.*

Los gobiernos de las entidades federativas que decidieron salir de la Conago son:

1. Aguascalientes
2. Nuevo León

---

<sup>6</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

3. Jalisco
4. Chihuahua
5. Michoacán
6. Coahuila
7. Colima
8. Durango
9. Guanajuato
10. Tamaulipas (Alianza Federalista, 2020)

No es una sorpresa que los gobernadores hayan salido de la Conago, debido a que llevaban desde hace un tiempo advirtiendo que no estaban conformes con el balance en términos de la Federación, con su forma de manejar el presupuesto y el poder que tiene sobre los presupuestos estatales. A esto hay que sumar la pandemia del COVID-19, que fue el factor detonante de esta situación, al igual que de la crisis económica. Es evidente que las autoridades locales tienen un problema que consiste en una pobre recaudación, y se vuelven vulnerables con el poco presupuesto que les hace llegar la Federación. Tras este suceso en la Conago, la Secretaría de Economía deberá tomar un papel de mediador, justo entre las entidades federativas que salieron de dicho foro y las que continúan en él. Esto solo se puede ver en el transcurso del tiempo, ya que deberá de coordinar y mediar, debido a su nueva función de Secretaría Técnica del Consejo de la Agenda 2030. De hecho, la GIZ está implementando un comité subnacional que esté ligado al Consejo Nacional, con el fin de que represente a las entidades de la Conago (entidades federativas pertenecientes al pacto fiscal) y a la nueva Alianza Federalista, para evitar más conflictos en todos los niveles de gobierno.

De la misma manera, también se presentan tensiones, o mejor dicho roces, desde una óptica horizontal. Se puede ejemplificar de la siguiente manera, ¿cómo la Secretaría de Energía y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales pueden trabajar coordinadas o congeniar, cuando hay contradicciones notorias? A esto me refiero con que ambas secretarías no concuerdan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no hay resultados positivos, ni avances en cuanto al medio

ambiente en nuestro país por el uso de energías de combustión. Hay tantos intereses de por medio en todas las instituciones y actores en el sector público y privado que es muy difícil tratar de llegar a acuerdos para el desarrollo sostenible.

## **Conclusiones**

El trabajo presentado fue acorde a la forma en la que se ha introducido en México la Agenda 2030. En un panorama general, desde que nuestro país tomó la decisión de incluir este proyecto en la gobernanza y hacerlo un compromiso de Estado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, ha avanzado mucho. En el transcurso del tiempo se han ido creando informes, estrategias de implementación y planeación para que este enfoque en las políticas públicas en cada nivel de gobierno se logre introducir. Un ejemplo puede ser la reforma a la Ley de Planeación, en el Artículo Quinto transitorio, que no todos los países han logrado. Todo esto ha dado como consecuencia una arquitectura institucional en todas las entidades federativas de la nación. Hay que recalcar que nuestro país ha tenido un gran crecimiento y ha tenido un buen desempeño en la implementación de este compromiso, a pesar de problemáticas internas como el hecho de que casi el 45% de la población se encuentra en situación de pobreza, o el alto nivel de violencia que causa el narcotráfico, la violencia doméstica, etc. Otra gran problemática actual es la presencia y dependencia de energía eléctrica, generada por combustibles fósiles. Lo que también hay que recalcar es que sí se ha generado una gran arquitectura institucional, pero no se ha visto el desarrollo de cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

El año 2015 fue un antes y un después para la toma de decisiones y acciones para mejorar el desarrollo económico, social y el medio climático en el que se encuentra nuestro país. Los gobiernos subnacionales fueron las instancias más beneficiadas, con base en las herramientas que han sido implementadas para cumplir cada objetivo de la Agenda 2030, ya que antes, los gobiernos locales eran tomados en cuenta, como lo son ahora. Además, México aportará este año, por tercera vez un Informe Nacional Voluntario ante el foro de las Naciones Unidas, un tipo de documento que no todas las naciones lo hacen, ni siquiera Estados Unidos, por lo que podemos denotar el compromiso de nuestro país ante los ojos del mundo.

Justamente en el año 2018, en el inicio de la administración del actual presidente Andrés Manuel López Obrador no fue un año bueno para México en cuanto al tema del crecimiento de los objetivos. El Observatorio del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey publicó en su página de internet la clasificación que México tuvo en esa materia en el año 2018: el lugar 84 entre 156 países en total, con 65.2 puntos. De hecho, países como Cuba y Costa Rica estuvieron mejor posicionados en dicho ranking. En los siguientes esquemas podemos ver los resultados que se han tenido en ambas administraciones. El siguiente esquema refleja el desempeño que nuestro país tuvo en el 2018:

### Evaluación de los 17 ODS en México en el 2018.



Fuente: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/que-es-la-agenda-2030-y-donde-estamos>

El color naranja significa que no habido incremento o que se ha mantenido, y el color rojo significa que se ha visto una disminución a comparación de años anteriores.

La ultima evaluación por parte de la ONU fue la del 2020, en la que México se posicionó en un mejor lugar que en el 2018, en el número 69, con 70.44 puntos.

## Evaluación de los 17 ODS en México en el 2020.



Fuente: <https://dashboards.sdgindex.org/rankings>

En este esquema podemos notar que se logró pasar de 10 objetivos en rojo a 7 en el 2020 y que el objetivo 14 de vida marina va por buen camino, apareciendo en amarillo. En la evaluación del 2020, podemos ver que sí hubo un avance en la mayoría de los objetivos, pero gran parte del crédito de estos avances le corresponde a la administración anterior, debido a las acciones impulsadas por EPN y el equipo de trabajo que estaba a cargo de la Agenda 2030.

Todavía nos falta mucho trabajo por hacer y con la aparición de la pandemia y la crisis económica que hay actualmente puede que el próximo año los resultados no sean los esperados. En el caso de los objetivos que se refieren a la vida marina, la vida terrestre, cambio climático, estoy de acuerdo con la entrevistada la licenciada Karina:

*Todos los ODS que tienen que ver con energías limpias y asequibles, cambio climático, preservación de la diversidad terrestre y marina están ausentes. Por mucho en el marco de la ley, en el presupuesto de egresos y hasta en el plan de desarrollo. Lo podemos ver desde diferentes aristas y te das cuenta que esos son donde hay retroceso. México solía ser un gran referente en la defensa de los temas de cambio climático, asumiendo el acuerdo de París, generando marcos bien interesantes para su gobernanza, pero aquí y ahora es de los más afectados. Concretamente podría decirte que el 1 y el 2 han sido centrales; el 3 de ninguna manera, creo que hay un retroceso en el*

*acceso a la salud y sobre todo ahora con la pandemia queda clarísimo que los esquemas de protección social en México están directamente vinculados al estatus laboral, si eres formal o informal. Eso es gravísimo; el 5 ni se diga. Fatal; quizás en el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ya que han habido esfuerzos importantes porque haya una ley nacional de aguas, pero ha sido sujeto de polémicas y el 16 que tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones<sup>7</sup>.*

Como se describió en el capítulo 3, los recursos se han ido recortando en los últimos años para las instituciones vinculadas al medio ambiente y los recursos naturales, por lo que será complicado lograr un gran desarrollo en los objetivos correspondientes. Hay que mencionar que, para este gobierno, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, la Agenda 2030 no es prioridad y ni siquiera lo fue antes de la pandemia y mucho tiene que ver la dimensión política ideológica, con un carácter prominente y a veces hasta contradictorio.

Ahora, las problemáticas que son completamente evidentes y se profundizaron, son las siguientes:

- La disolución de la Oficina de la Presidencia.
- La austeridad de la 4T.
- La pandemia de COVID-19.
- Las relaciones intergubernamentales.

En general, lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido un retroceso para los ODS, y en los objetivos de corte social es donde se ha generado un avance, ya que estos van de acuerdo con la agenda del Gobierno. Los demás objetivos, como se ha demostrado en el capítulo 3, se han ido rezagando y no se han tomado las medidas necesarias para tratar de corregir esta regresión.

En cuanto a las entidades federativas y sus progresos a nivel local de desarrollo sostenible, hay que comprender que no todos los estados tienen los mismos recursos, clima, cultura, economía y que sus gobiernos tienen distintas prioridades

---

<sup>7</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

según su agenda. Por ejemplo, en el sur de México hay un mayor tipo de recursos naturales, provisión del agua y climas que son aptos para muchos productos. En el caso del norte de nuestro país, existe una mayor infraestructura; la cercanía con Estados Unidos brinda otro tipo de cultura por el trabajo, etc. Al tener distintos elementos hay mayores o menores avances, dependiendo de la región del país.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 deberá más que nunca para poder lidiar y superar las problemáticas que limitan el desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030, fortaleciendo los lazos entre las dependencias, entre los gobiernos locales, entre el sector privado y sociedad para no “soltar” la Agenda 2030, ya que es de las últimas oportunidades que tenemos para poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del país y, en general, del mundo. También es de vital importancia que se apoye por ahora a la Secretaría de Economía para hacerle más fácil el estar a cargo de un proyecto que tiene una magnitud sumamente mayor para sus atribuciones, por lo que organizaciones civiles, académicos, entre otros, pueden servir como apoyos para esta institución.

En este sentido, puedo concluir que en cuanto a políticas públicas que estén fundamentadas en la integralidad del progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y haciendo referencia al principio de “no dejar a nadie atrás”, creo que será positivo y habrá un fortalecimiento por la coyuntura actual. Pero viendo rumbo al 2030, no creo que México pueda alcanzar los compromisos asumidos y habrá retrocesos en algunos sectores, lamentablemente.

### **Recomendaciones:**

Creo que es muy importante que en nuestro país se trabaje en el aspecto federal, ya que por las tensiones que existen entre entidades y la falta de coordinación entre las dependencias que forman parte del Consejo Nacional, no se ha logrado un resultado positivo o al menos un crecimiento. En cuanto a los gobiernos subnacionales, México va por un buen camino, estructurando y fortaleciendo cada vez más la arquitectura de los gobiernos locales.

Es trascendente que se delimiten las atribuciones en todos los niveles de gobierno y también la distribución equitativa para los gobiernos estatales que tienen mayor capacidad y cobertura que los gobiernos municipales, que poco a poco van tomando importancia. Dicho lo anterior, creo es algo positivo que se ha venido dando estos años, debido al compromiso y la voluntad que tienen los gobiernos subnacionales para tener mecanismos de gobernanza sólidos, lograr la transversalización de sus leyes de planeación, las herramientas que van a utilizar para el seguimiento, rendición de cuentas y presupuesto, etc.

## Anexos.

- **Entrevista a Karina Blanco Ochoa, asesora técnica de la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible en México (GIZ):**

1. ¿De qué forma colabora la Cooperación Alemana para el Desarrollo en México?

*La GIZ ha contribuido alrededor del mundo y desde un inicio lo que se ha hecho, es justamente utilizar consultas intergubernamentales, siendo el mecanismo para identificar dónde hay áreas u objetivos compartidos. Ya que la GIZ responde a las prioridades de la política exterior alemana y las políticas que el gobierno de Alemania considera prioritarias como migración, cambio climático, etc. Entonces a través de las consultas gubernamentales que ocurren cada dos años y se reúnen ministros que financian o dan los recursos a la GIZ, con las contrapartes de gobierno de cada uno de los países con los que colaboramos. Esto con el fin de identificar los retos compartidos, donde puede haber efectos interesantes de colaboración conjunta y es así como colaboramos con los distintos países, al igual que se tienen presentes las capacidades institucionales. En el caso mexicano, colaboramos con estrategias para el cambio climático, transición energética, digamos en función de las capacidades que tiene el país como tal.*

2. ¿Cuánto tiempo llevas laborando en esta institución?

*Tengo en la Cooperación Alemana tres años. Me integré en el año 2018 con la intención y responsabilidad de crear la red de expertas/os subnacionales, a efecto de que pudieran existir estos mecanismos de gobernanza en las 32 entidades federativas. Mi trabajo era sensibilizar, capacitar a los funcionarios del ámbito estatal y crear una red de mecanismos de gobernanza, que son los Órganos de Seguimiento, y eso lo hice de la mano con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la Oficina de la Presidencia y la Conago. A partir del 2020, los indicadores del proyecto*

*cambiaron y pasé a coordinar la agenda legislativa, construyendo una relación de confianza con la Cámara de Diputados y el Senado de la República, a efecto de diversificar el alcance. Por ello ha sido muy interesante cómo ha ido evolucionando y ha ido permeando los diferentes ámbitos de gobierno.*

3. ¿Cómo ves o calificas el desempeño de nuestro país en el seguimiento y cumplimiento de la Agenda 2030?

*Francamente el caso de México es muy positivo, yo le otorgaría una calificación alta en términos de las herramientas que existen y de la arquitectura institucional que hay para su implementación. Ya que, desde esa óptica, México sobresale a nivel internacional por ser de los pocos países, por ejemplo, en este año, México por tercera vez presentará un reporte nacional voluntario ante el foro político de las Naciones Unidas, como lo viene haciendo desde el 2016 y 2018. Eso es algo que pocos países han logrado, ni el propio Estados Unidos ha presentado un informe de este tipo, entonces ahí ves el compromiso y seriedad que se le ha dado.*

*Por otro lado, el hecho de que esta Agenda haya permeado a nivel subnacional; que exista una arquitectura institucional en las 32 entidades federativas; que ya empiecen a surgir en el ámbito municipal e inclusive que la Agenda ya se vea reflejada en la Ley de Planeación, en el Artículo Quinto transitorio, ha sido fundamental y pocos países lo han logrado. Es por esto que ha sido significativo el compromiso que se tenía, debido a que esta Agenda estuviera coordinada con Presidencia (la instancia más alta de la jerarquía gubernamental).*

4. ¿El presupuesto asignado a este proyecto es suficiente en nuestro país?

*Absolutamente no, de ninguna manera. Por un lado, el alcance real que pueda tener la dirección de la Agenda 2030 es súper limitado; en realidad, todo lo que te he platicado que existe, mucho es producto de los recursos*

*financieros y humanos puestos por la Cooperación Internacional al Desarrollo, tanto de la GIZ como del PNUD. Creo te diría que un 80% o más es financiado por ambas instituciones y por supuesto otros socios como la embajada británica, que se ha convertido en un donante importante.*

*En realidad, a nivel programático presupuestal no hay un solo peso etiquetado para la operación de la Oficina, más allá de la nómina del director y de la subdirectora de la Agenda. Entonces esto dice mucho.*

*Si lo miramos desde una perspectiva transversal y le echas un “ojito” al Presupuesto de Egresos de la Federación y ves los programas presupuestales que éste comprende, claramente estos contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo que es interesante, que nosotros trabajamos en una metodología para hacer un análisis de cómo el presupuesto de egresos incide en los programas presupuestarios de los ODS y sus metas, y ahí la respuesta contundente es que no son suficientes, lo cual se ha agravado por las circunstancias actuales, porque también las prioridades son los proyectos de infraestructura que todos conocemos y por otro lado la recuperación post COVID. Entonces los programas que estaban destinados a la protección de las áreas naturales protegidas o temas de conservación de especies, se nulificaron.*

*En conclusión, lo que tenemos ahora es una gran asimetría porque quizás hay recursos para ciertos objetivos, principalmente los de corte social (el 1, 10, 16) que hablan del combate a la corrupción, primero los pobres y lo vemos con este sistema de transferencias de bienestar, que también es cuestionable y debatible. Mi interpretación es que hay una polarización de los ODS que tienen financiamiento y una representatividad dentro de la agenda y de los que están a la merced de terceros.*

5. ¿Qué problemáticas has identificado en la nueva administración en México para lograr un desarrollo considerable y eficiente en el tema de la Agenda 2030?

*Empezaría por señalar que la disolución de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia en diciembre del año pasado. Esto implica sin duda, el mayor retroceso y una gran regresión a nivel institucional para el progreso sustantivo en los ODS. Ahora se le delega a la Secretaría de Economía, pues de alguna manera se va a sectorizar, es inevitable por mucho que la Secretaría de Economía trate de impulsar una mirada integral; naturalmente, las atribuciones de la SE la limitan a un nicho y a una visión quizás de recuperación post COVID, económica, de generación de empleos sostenibles y finanzas verdes que son elementos fundamentales. Pero al final del día nos preguntamos, por ejemplo, y ¿ahora desde la SE cómo podemos retomar la conversación entorno a las áreas naturales protegidas? A lo que voy es que, a nivel institucional este suceso fue un golpe fuerte porque se le quita mucha visibilidad y se le quita que sea un ente “supranacional” que coordina las dependencias de la Administración Pública Federal y se sectoriza<sup>8</sup>.*

*Por otro lado, está el tema de la austeridad republicana ya que tiene implicaciones en muchos sentidos y se ve agravado por los recursos que son finitos y están muchos abocando al tema de la pandemia, inevitablemente. Pero yo creo que el problema también es de corte ideológico, y aquí el tema que sabemos que no es un secreto, es la narrativa de la 4T, la cual no es amigable con lo que plantea la Agenda, que es esa indivisibilidad entre lo social, económico y ambiental. Hay muchos ejemplos y pruebas de la visión ideológica que se ha visto plasmada en la planeación de cómo se hacen en general las cosas en esta administración, creo que para algunos objetivos significa un reto significativo y para otros al revés, ya que los pone al centro de la discusión, lo cual es muy positivo, pero sí creo que la ideología de esta administración es inconsistente con lo que plantea la Agenda<sup>9</sup>.*

¿Consideras que hay problemas en la coordinación intergubernamental para el seguimiento de la Agenda 2030?

*Es una pregunta súper interesante, ya que la podríamos examinar en diferentes niveles. En la lógica de una coordinación intergubernamental desde una mirada vertical o en diferentes ámbitos de gobierno, yo creo que el reto es principalmente político en un cien por ciento. Al haber una fractura en la relación entre las entidades federativas y el Gobierno Federal porque mucho se ha sectorizado, e inclusive, vemos el caso de la distribución de las vacunas, el tema de presupuesto o el tema de la disolución del pacto fiscal es un tema que está en el centro de la mesa. Entonces todo esto ha hecho justamente una ruptura aun cuando siempre han existido tensiones entre las entidades, siendo algo natural en las dinámicas de coordinación. Pero aquí el reto es que, en esta coyuntura actual, estas diferencias se han agravado a un nivel significativo y ello incidió ahora en la Conago y en la Comisión especializada de la Agenda 2030, presidida por el gobierno de Colima, que justo se acaba de salir de la Conago y se unió a la Alianza Federalista, dejando “huerfanita” a la Comisión, que ahora está bajo el mando del gobierno de Sinaloa. Como consecuencia, esto fragmenta o imposibilita que exista un flujo de coordinación fundamentada en el bien común, más allá de los intereses políticos que existen en cada entidad federativa. Obviamente, todas estas problemáticas no provienen del asunto de la Agenda 2030, pero si afectan de una u otra forma el cumplimiento o avance de sus objetivos. Estamos ante el reto sustantivo de tener una coordinación sustantiva y todo lo que viene de la Federación se percibe como un tema político, todo<sup>10</sup>.*

*Ahora la Secretaría de Economía tendrá como reto, si puede o no puede en su función de coordinadora, en su función de Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional ver la forma de entablar un diálogo y fortalecer la sinergia, cuando hay estas tensiones en esta mirada vertical. De hecho, nosotros hemos estado tratando de impulsar la creación de un comité subnacional*

*dentro del Consejo Nacional a efectos de que éste tenga representatividad tanto en la Alianza Federalista y en la Conago, incluyendo obviamente a los municipios. A efecto de que haya un espacio colegiado, institucional pero no político. Con el fin de evitar estas sinergias entre los diferentes ámbitos de este gobierno.*

*Inclusive si lo vemos desde una óptica horizontal dentro de la Administración Pública Federal, también hay muchas tensiones, igual, por una dinámica política dentro de espacios que en principio deberían ser técnicos en teoría. Entonces, como un SEMARNAT puede o no congeniar con un SENER, ahí hay unas contradicciones muy fuertes que han generado lo mismo, una fractura en lo vertical y en lo horizontal, ocasionando conflictos para la Agenda 2030 y contradiciéndola. Francamente yo veo muy difícil, ya que hay tantos frentes, tantos intereses que pareciera que hay microcosmos que no están girando entorno al mismo punto de gravedad y van a diferentes ritmos y direcciones, por lo que es un caos.*

7. ¿De qué forma crees que la pandemia de la COVID-19 ha limitado el seguimiento en la Agenda 2030?

Es super interesante el impacto de la pandemia de COVID, ya que es algo multidimensional. Más allá de lo inmediato que podría ser la crisis sanitaria, pérdida de empleos y la exacerbación de las brechas, el impacto ha generado una ola de externalidades negativas. Yo creo que el principal reto más allá de lo presupuestario supone justamente una necesidad prioritaria que debe ser atendida en la asignación de los recursos; y también el reto tiene que ver con la regresión que habrá en las metas que estipula cada ODS. Yo por ahí veía un informe que estipulaba el caso de México, de una regresión en términos de reducción de la pobreza de dos décadas. O sea, el trabajo de dos décadas iba a ir hacia atrás frente al gran número de personas que ahora están cayendo en condiciones de pobreza debido a la pérdida de empleos, por la contracción de la economía y demás. Entonces eso es un claro ejemplo desde ese objetivo (número 1), de cómo la COVID tiene una incidencia

directa en el logro de los objetivos y que van a haber metas que no se van a cumplir, todo lo contrario. *Como planeta, vamos a tener un retroceso terrible. Cumplir las metas, por ejemplo, del Objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico, ahora es algo impensable y lo más preocupante de todo es que, si bien las afectaciones en materia de ambiente son secundarias, claramente hay una regresión, debido a que este tema (Agenda 2030) pasa a segundo plano. Si antes no era prioridad, ahora lo es mucho menos. Esto compromete el cumplimiento de las metas en general y para cerrar la idea, yo creo que el reto por la COVID es su alcance multidimensional, que no solo implica un retroceso o una regresión en algunas de las metas, sino que éstas no se pueden siquiera poner sobre la mesa. Y, por otro lado, algo importante es, si bien el esfuerzo de todos los que estamos involucrados en este tema, tratando de posicionar la agenda como la hoja de ruta que oriente la reconstrucción hacia ese famoso “build back better”, en realidad la propia agenda ha perdido muchísima relevancia, visibilidad y peso, aquí y en otros contextos<sup>11</sup>. Tenemos colegas en la región de América Latina y nos dicen “¿Cómo podemos impulsar estos temas de desarrollo sostenible si hay gobiernos con millones de personas desempleadas, hospitales saturados, millones de muertos?”. Esto no es un tema políticamente interesante y ha generado una amenaza a nivel temático y una amenaza directa en el cumplimiento que podría haber en las metas de todos los ODS.*

8. ¿Cuáles crees que sean los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han tenido un mejor avance en nuestro país recientemente?

Justamente estamos en la definición de metas nacionales; o sea, existen las globales (169) pero ahora estamos haciendo un set de metas nacionales, precisamente para poder responder a esta pregunta. Esto con el fin de cuantificar en el contexto de México, para ver cuál ha sido el progreso y los avances que ha habido. Digamos, sin ningún tipo de base cualitativa y te lo

---

<sup>11</sup> Entrevista realizada a Karina Blanco Ochoa, el día 21 de abril del 2021.

digo de mi percepción general en el tema, creo que ha habido avances en los objetivos de corte social, respaldados por los hallazgos que veíamos en la estrategia legislativa de Agenda 2030, donde hicimos un diagnóstico en el marco normativo federal para hacer frente a los ODS. *Todos los que tienen que ver con energías limpias y asequibles, cambio climático, preservación de la diversidad terrestre y marina están ausentes. Por mucho en el marco de la ley, en el presupuesto de egresos y hasta en el plan de desarrollo. Lo podemos ver desde diferentes aristas y te das cuenta que esos son donde hay retroceso. México solía ser un gran referente en la defensa de los temas de cambio climático, asumiendo el acuerdo de París, generando marcos bien interesantes para su gobernanza, pero aquí y ahora es de los más afectados. Concretamente podría decirte que el 1 y el 2 han sido centrales; el 3 de ninguna manera, creo que hay un retroceso en el acceso a la salud y sobre todo ahora con la pandemia queda clarísimo que los esquemas de protección social en México están directamente vinculados al estatus laboral, si eres formal o informal. Eso es gravísimo; el 5 ni se diga. Fatal; quizás en el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ya que han habido esfuerzos importantes porque haya una ley nacional de aguas, pero ha sido sujeto de polémicas y el 16 que tiene que ver con el fortalecimiento de las instituciones<sup>12</sup>.*

## Bibliografía:

- Gobierno de México (s.f.) Plataforma de la Agenda 2030. Consultado el 24 de febrero del 2021: <http://agenda2030.mx/#/home>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). *Modificación del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado en la información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para convertirlo en el Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado el 11 de enero del 2021: [http://www.agenda2030.mx/docs/doctos/AcuerdoCrea\\_es.pdf](http://www.agenda2030.mx/docs/doctos/AcuerdoCrea_es.pdf)
- Gobierno de México (agosto, 2020). *Estrategia Legislativa de la Agenda 2030*. Consultado el 17 de enero de 2021: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-legislativa-para-la-agenda-2030?idiom=es>
- Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (mayo, 2016). *Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Consultado 13 de enero del 2021: [http://www.agenda2030.mx/docs/doctos/PT2016-2018\\_es.pdf](http://www.agenda2030.mx/docs/doctos/PT2016-2018_es.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (abril, 2017). *Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030*. Consultado el 12 de diciembre del 2020: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)

- Diario Oficial de la Federación (febrero, 2018). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación*. Consultado el 24 de diciembre del 2020:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018)
- Oficina de la Presidencia de la República (noviembre, 2019). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Consultado el 15 de febrero del 2021:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx\\_VF.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (marzo, 2019). *Localización de la Agenda 2030 en México*. Consultado el 2 de marzo del 2021:  
[https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic\\_governance/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico.html](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/localizacion-de-la-agenda-2030-en-mexico.html)
- Lallande, J. Pablo. (21 de abril, 2014) *La Cooperación Internacional para el Desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones*. Recuperado el 30 de diciembre del 2020 en:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182014000300\\_003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300_003)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (octubre, 2018). *Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional en gobiernos subnacionales en México*. Consultado el 26 de marzo del 2021 en:  
[https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic\\_governance/mapeo-de-proyectos-y-acciones-de-cooperacion-internacional-de-](https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/democratic_governance/mapeo-de-proyectos-y-acciones-de-cooperacion-internacional-de-)

[go.html#:~:text=Mapeo%20de%20Proyectos%20y%20Acciones%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20de%20Gobiernos%20subnacionales%20en%20M%C3%A9xico,-](http://go.html#:~:text=Mapeo%20de%20Proyectos%20y%20Acciones%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional%20de%20Gobiernos%20subnacionales%20en%20M%C3%A9xico,-)

[12%20oct.&text=Se%20trata%20de%20un%20instrumento,de%20recomendaciones%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.](http://12%20oct.&text=Se%20trata%20de%20un%20instrumento,de%20recomendaciones%20de%20pol%C3%ADtica%20p%C3%BAblica.)

- Hodgson, Geoffrey M., *Economics and Institutions: A Manifesto for a Modern Institutional Economics*. Cambridge, Polity Press, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1988.
- March, James G. y Olsen, Johan P. (2006), "Elaborating the 'New Institutionalism'", en Rhodes, R.A.W., Sarah A. Binder, y Bert A. Rockman, (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions*, Oxford, Oxford University Press.
- North, Douglas C. "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico". México, Fondo de. Cultura Económica, 1995.
- Wright, Deil. "Concepto de las relaciones intergubernamentales: ventajas y obligaciones" trabajo presentado en el encuentro anual de la American Political Science Association, Nueva York, 1981.
- Martínez Cabañas, Gustavo (1992). *La Administración Estatal y Municipal de México*. México, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Dussauge, M. (2010) "Combate a la corrupción y rendición de cuentas: avances, limitaciones, pendientes y retrocesos" en Méndez, J. Los grandes problemas de México, Colegio de México.
- Colino, César (2013). "Intergovernmental Relations in the Spanish federal system: in Search of a Model", in A. López Basaguren and L. Escajedo (Eds.), *The Ways of Federalism in Western Countries and The Horizons of Territorial Autonomy in Spain*. Vol. 2, Berlin Heidelberg: SpringerVerlag 2013.

- Pontifes, Arturo, *Relaciones Intergubernamentales*, en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y municipal, en línea:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/65/pr/pr4.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Art. 3o, México, 1917.
- Oficina de Presidencia de la República. (2017). *Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo*. Recuperado de:  
[https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/modalities/files/Gu a enfoque A2030 para entidades y municipios comp.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/modalities/files/Gu%20a%20enfoque%20A2030%20para%20entidades%20y%20municipios%20comp.pdf)
- Prado Lallande, Juan Pablo, (2011) "*La gobernabilidad de la cooperación internacional para el desarrollo de México*" en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. Núm. 28. Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación-Universidad Complutense de Madrid.
- Ayuso, Anna. (2017). *Participación y Rendición de cuentas en la localización de la Agenda 2030*. Consultado el 10 de enero del 2021 en:  
[https://www.cidob.org/articulos/monografias/objetivos\\_de\\_desarrollo\\_sostenible/participacion\\_y\\_rendicion\\_de\\_cuentas\\_en\\_la\\_localizacion\\_de\\_la\\_agenda\\_2030](https://www.cidob.org/articulos/monografias/objetivos_de_desarrollo_sostenible/participacion_y_rendicion_de_cuentas_en_la_localizacion_de_la_agenda_2030)
- Ackerman, John. (2008). *Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de derecho*, México, Siglo XXI.
- Aguilar Villanueva, Luis. *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica, México, 2009.
- Cohen y Franco. *Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. CEPAL Siglo XXI. 2005.

- Osbourne, Dabid y Ted Gaebler. *“Reinventando el Gobierno”*. Penguin Books, Nueva York, 1992.
- Naciones Unidas contra el Cambio Climático <https://unfccc.int>
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.) *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Consultado el 26 de marzo de 2021 <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- Economía Circular. *¿Qué es la economía circular?*. Consultado el 17 de febrero del 2021 en: <https://economiacircular.org>
- Oficina de la Presidencia de la República. “Informe de Actividades 2019-2020 de la Agenda 2030.” [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe\\_CNA2\\_030\\_VF\\_20\\_11\\_09\\_1111.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe_CNA2_030_VF_20_11_09_1111.pdf), 2020.
- Diario Oficial de la Federación. (19 de noviembre, 2019). *Decreto de la Ley de Austeridad Republicana* en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5579141&fecha=19/11/2019)
- Diario Oficial de la Federación. (12 de julio, 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Le Clercq, A. y Sánchez, G. (2020). *“Niveles de impunidad en el mundo”*. Universidad de las Americas Puebla. Consultado el 20 de marzo en: [https://www.academia.edu/47747756/Global\\_Impunity\\_Index\\_2020\\_GII\\_2020\\_Impunity\\_levels\\_in\\_the\\_world](https://www.academia.edu/47747756/Global_Impunity_Index_2020_GII_2020_Impunity_levels_in_the_world)

- Gobierno de la República. (13 de septiembre del 2017). *El Cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. “Propuestas para trascender: De los compromisos a los resultados.” Consultado en: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/el-cumplimiento-de-la-agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-mexico>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación en el 2018*. Consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2018/PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2018/PEF_2018.pdf)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021*. Consultado en : [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef\\_2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef_2021)
- Comité de Oxford de ayuda contra el Hambre. (9 de abril, 2020). *OXFAM alerta de que el coronavirus podría sumir en la pobreza a 500 millones de personas*. Consultado el 14 de mayo del 2021: <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/oxfam-alerta-de-que-el-coronavirus-podria-sumir-en-la-pobreza-500-millones-de-personas#:~:text=El%20nuevo%20informe%20de%20Oxfam,8%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.>
- Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente. (20 de diciembre, 2018). *Corregir el presupuesto 2019 para el sector ambiental*. Consultado el 7 de mayo del 2021: <https://ceiba.org.mx/que-hacemos/publicaciones/corregir-presupuesto-ambiental-2019/>
- Alanís, Gustavo. *¿Alguien sabe dónde quedó el medio ambiente?* El Universal. México, 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/gustavo-alanis-ortega/alguien-sae-be-donde-queda-el-medio-ambiente>

- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). *Revolución Sostenible (201026)*. Recuperado de:  
[https://www.giz.de/en/downloads\\_els/201026%20Publicacio%cc%81n%20Revolucio%cc%81n%20Sostenible.pdf](https://www.giz.de/en/downloads_els/201026%20Publicacio%cc%81n%20Revolucio%cc%81n%20Sostenible.pdf)
- Alianza Federalista. *Integrantes que forman parte de la Alianza Federalista*. Consultado el 21 de mayo del 2021. Disponible en:  
<https://alianzafederalista.org/integrantes/index.html>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*. Consultado el el 2 de abril del 2021 en:  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos\\_COVID-19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Efectos_COVID-19.pdf)